



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato Abierto de prestación de Servicio Integral de Fotocopiado que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ingeniero Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra la empresa denominada **Organización Mitamex, S.A. de C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Armando del Villar Salas**, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I.- "**EL INSTITUTO**" declara que:
 - I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículo 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2.- Esta facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.
 - I.3.- Su representante, el Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83966, de fecha 25 de julio de 2008 pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
 - I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del Servicio Integral de Fotocopiado en el Nivel Central.
 - I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062421, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000002265-2010, mismo que se agregan al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.
 - I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641322-062-09 con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

1 de 14

"Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- I.7.- Con fecha 18 de diciembre de 2009, la División de Contratación de Servicios Generales dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos emitió el Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291 Piso 11, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.
- II.- Declara "EL PROVEEDOR" que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,334, de fecha 12 de febrero de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo González Serrano, Notario Público número 2 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 105,883 de fecha 29 de junio de 1988.
- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Armando del Villar Salas, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 45,334, de fecha 12 de febrero de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo González Serrano, Notario Público número 2 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número OMI-880218-NC4 y tiene Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número B12-21533-10-7.
- II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, representación, comercialización, importación, exportación, arrendamiento y servicio de copiadoras, equipo de cómputo electrónico y en general equipo de oficina y toda clase de productos relacionados con los mismos.
- II.5 En caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato. Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 68 A, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

2 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal No. I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Concepción Beistegui número 715; Colonia Del Valle, C.P. 03100; Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; Teléfono 5669-3633 y Fax 5669-3250.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los Servicios cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en el que se identifica la cantidad mínima de servicios como compromiso a requerir y la cantidad máxima de servicios susceptibles de ser solicitados. En los domicilios que se mencionan en el **Anexo 3 (tres)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto de este contrato, de **\$2'074,280.45 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido de

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

3 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

\$5'185,701.12 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.), Incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 4 (cuatro)**.

Del presupuesto mínimo corresponde \$2'013,032.45 para Fotocopiado de Documentos y \$61,248.00, para Fotocopiado de planos, pies de longitud y del presupuesto máximo corresponde \$5'032,581.12 para Fotocopiado de Documentos y \$153,120.00 para Fotocopiado de planos, pies de longitud.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos sus precios durante la vigencia de este contrato; por lo que **"EL INSTITUTO"** bajo ninguna circunstancia otorgará ajuste de precios o costo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar al **"EL PROVEEDOR"** la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, por mensualidades vencidas dentro de los 15 (quince) días naturales, contados a partir de la entrega de parte de **"EL PROVEEDOR"** de los siguientes documentos:

- Original y copia de la(s) factura(s) que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el número de servicios prestados en el periodo, el número de contrato, el número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**, y el documento que avale la prestación del servicio debidamente autorizado por el Área de Servicios Generales y revisado por el Área de Registro y Trámite de Pagos dependientes de la División de Servicios Generales, número de fianza y denominación de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la División de Trámite de Erogaciones dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango No. 167 Tercer Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El pago de facturas por la prestación del servicio de fotocopiado de documentos se efectuará bajo las condiciones y procedimiento siguientes:

"EL PROVEEDOR" deberá facturar en forma mensual el servicio de fotocopiado y escaneo, de documentos y planos. El monto total facturado se determinará tomando como base el total de copias y escaneos de documentos y planos acumulando el total de las lecturas de los equipos.

"EL PROVEEDOR" descontará las fotocopias defectuosas, por causas imputables a fallas de las máquinas o por pruebas de operación que efectúen los técnicos de mantenimiento, para lo cual los responsables de los equipos las mostrarán, para registrar la cantidad en la bitácora y solicitar su bonificación mediante nota de crédito.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

4 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para los casos en que el volumen de fotocopias defectuosas, por causas imputables a desperfectos, sea superior al 5% del promedio mensual del último trimestre, "EL PROVEEDOR", además de las bonificaciones de fotocopias, sustituirá la máquina deficiente por otra de características similares, a satisfacción de "EL INSTITUTO", a más tardar el día hábil posterior al de su reporte.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar debidamente requisitado junto con la factura mensual de servicios, el formato "informe de servicios", el cual se adjunta al presente como **Anexo 2 (dos)**, con el total de los mantenimientos preventivos y correctivos que se hayan atendido por cada equipo, al área administradora del servicio, para tramitar el pago.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar mensualmente una toma de lectura dentro de los últimos 5 días de cada mes, por cada una de las máquinas instaladas, las cuales servirán de base para calcular el monto de la factura mensual y deberán incluir los siguientes datos:

1. Nombre de la dependencia y/o unidad
2. Área usuaria
3. Centro de costos
4. Ubicación del equipo (calle, número, colonia, delegación y piso en donde está instalado)
5. Número de serie del equipo
6. Modelo del equipo
7. Lectura anterior
8. Lectura actual
9. Volumen del mes
10. Nombre, matrícula y firma del responsable del Área usuaria.

En caso de que "EL INSTITUTO" requiera utilizar las funciones de impresión y/o escaneo de documentos y/o planos, "EL PROVEEDOR" habilitará estos servicios a petición expresa y por escrito del área administradora del servicio y el costo de estos será de la siguiente manera:

1. Impresión de documentos y planos: mismo costo de la fotocopia
2. Escaneo de documentos y planos: 50% del costo de una fotocopia.

No se otorgarán anticipos.

- A. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- B. "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO"

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

5 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, sita en calle de Durango 167, 3er piso, Col Roma Sur, México D.F., C.P. 06700, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.-

Para la prestación del servicio las partes convienen en lo siguiente:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

• 6 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PLAZO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a prestar el servicio contratado en el plazo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

"EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a instalar el 100% de los equipos en un lapso de tres días a partir del 28 de diciembre y que los equipos queden en operación a partir de enero de 2010. "EL INSTITUTO" otorgará las facilidades necesarias para la instalación inicial.

"EL PROVEEDOR" se compromete con "EL INSTITUTO" a suministrar e instalar los equipos apegándose a las características y condiciones que se señalan en el **Anexo 2 (dos)**.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a realizar la prestación del servicio en los domicilios del Nivel Central, de conformidad a lo estipulado en los **Anexo 2 (dos)** y **Anexo 3 (tres)**.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin costo adicional para éste y previo acuerdo de las partes se podrán modificar los lugares para la prestación del servicio, para lo cual bastará con una notificación por escrito de "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de fotocopiado de documentos, en sus instalaciones y con sus equipos a solicitud expresa y por escrito del área administradora del servicio.

CONDICIONES.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las condiciones estipuladas en el **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a prestar el servicio de mantenimiento preventivo por lo menos 2 veces al año de conformidad con el **Anexo 2 (dos)**.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

7 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (Diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (Diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10º. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

8 de 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia de este Contrato se detecten deficiencias, vicios ocultos, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje (10%) (Diez por ciento) de la garantía de cumplimiento.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5 % sobre el valor de lo incumplido, sin encluir el IVA, en el supuesto siguiente.

- Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio que le haya sido requerido dentro del plazo señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en este contrato, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento) aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

9 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento, con motivo de la prestación del servicio objeto del presente instrumento jurídico.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito al “EL PROVEEDOR” con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato cuando “EL PROVEEDOR”, incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento

“EL INSTITUTO” podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

10 de 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- 1) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 3) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- 4) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las aceptadas en el presente contrato.
- 5) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 6) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 7) Cuando de manera reiterativa y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
- 8) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9) Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

11 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (Cinco) días hábiles siguientes a su notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

12 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Convenio Modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 2 (dos)** "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"
- Anexo 3 (tres)** "Domicilios donde se prestará el servicio"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Económica y Cuadro de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios para el cumplimiento del presente Contrato, en los términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que **"EL PROVEEDOR"** es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a dicho personal, liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

Por lo tanto **"EL INSTITUTO"**, bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación, así como tampoco podrá considerarse intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la Convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

13 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualesquiera otra que pudiera corresponderles.

Previa lectura debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, D.F., el día 29 de diciembre de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. SERGIO DURÁN WONG
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

C. ARMANDO DEL VILLAR SALAS
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

***LIC. MARIO ALBERTO TORRES PINEDA**
Titular de la División de Servicios Generales

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

5951103

FOLIO: 0000002265-2010

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ófnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIO 7612 DEL 21 DE AGOSTO SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES ENE/FEB NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 21/08/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,317,507.00
Cuenta: 42062421 SERV. FOTOCOPIAD

Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 020020

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
434.7	391.6	393.6	379.0	391.3	426.4	364.7	337.3	311.0	289.3	280.5	318.1
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE
[Signature]
Lic. Ima Marlos Merlos
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2010.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS
LICITACION SERVICIO CORRESPONDIENTE A 2010

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	PUESTO	DICTAMEN	IMPORTE
1	NIVEL CENTRAL	LIC. MARIO ALBERTO TORRES PINEDA	TITULAR DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	0000002265-2010	4,317,607.00
2	UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALES	TITULAR DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	0000000544-2010	35,000.00
3	DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL	LIC. SALVADOR ROCHIN CÁMARENA	TITULAR DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.	0000000546-2010	70,000.00
				0000001506-2010	1,263,269.00
				0000002282-2010	863,733.00
4	UMEA HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS	DIRECTOR DE LA UMEA HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	0000000194-2010	95,145.00
5	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"	DR. GILBERTO TENA ALAVEZ	DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"	0000000722-2010	102,299.00
6	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	DR. OSCAR ARTURO MARTÍNEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	0000002753-2010	36,000.00
7	UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA	DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"	000000013-2010	98,563.00
8	UMAE HOSPITAL DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ DISTRITO FEDERAL	DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA	DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ DISTRITO FEDERAL	0000003708-2010	142,319.00
9	UMAE DR. ANTONIO FRAGA MOURRET HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA	DIRECTOR DE LA UMAE DR. ANTONIO FRAGA MOURRET HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	0000003782-2010	195,488.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
VAPORO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 51 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

**ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.**

APARTADO TECNICO

Especificaciones Técnicas

1.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO.

Servicio Integral de fotocopiado (documentos y planos), requerido como herramienta de reproducción y comunicación escrita, mediante la cual se transmite información, políticas, estrategias, programas y disposiciones, necesaria para el desarrollo de las actividades prioritarias y de las funciones sustantivas del Instituto. Estamos de acuerdo en que la Convocante requiere de 274 equipos, los cuales podrán ser incrementados o decrementados hasta en un 10% de acuerdo con las necesidades operativas, para lo cual la convocante elaborará 9 contratos por cada una de las Dependencias y/o Unidades, como a continuación se detalla:

Nº	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS COPIAS		FOTOCOPIADO DE PLANOS PIES DE LONGITUD	
		PROMEDIO MENSUAL	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS	PROMEDIO MENSUAL	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
1	NIVEL CENTRAL	1,506,400	163	2,000	1
2	IMSS OPORTUNIDADES	33,500	4	N/A	N/A
3	DELEGACION SUR DEL D. F.	625,729	80	N/A	N/A
4	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C. M. N. SIGLO XXI	29,466	3	N/A	N/A
5	U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"	30,000	3	N/A	N/A
6	U.M.A.E HOSPITAL DE GINECO- OBSTETRICIA 3 C.M. LA RAZA	15,000	3	N/A	N/A
7	UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA C.M.N. LA	40,000	4	N/A	N/A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

RAZA					
8	UMAE HOSPITAL DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ DISTRITO FEDERAL	55,000	6	N/A	N/A
9	UMAE DR. ATONIO FRAGA MOURET HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	57,000	7	N/A	N/A
SUMAS		2,392,095	273	2,000	1

Volumen estimado de Fotocopiado de documentos (copias) por el período a contratar.

Máximo 28'705,140 copias

Mínimo 11'482,056 copias

Volumen estimado de Fotocopiado de Planos (pies de longitud)

Máximo 24,000 pies de longitud

Mínimo 9,600 pies de longitud

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

1. En la propuesta técnica, Nuestra empresa especifica el modelo de los equipos ofertados, anexamos la ficha técnica del fabricante e indicamos que los equipos propuestos por nuestra empresa son usados, los cuales cumplen con las características tecnológicas y de calidad señaladas en el **Anexo 1.**
2. Como nuestra empresa esta ofertando equipos usados, estamos presentando copia de las facturas de compra, a fin de acreditar una antigüedad máxima de 2 años (2008 y 2009), y carta bajo protesta de decir verdad en la cual aseguramos que los equipos operan al 100% de sus especificaciones originales de fábrica y cumplen con las características tecnológicas y de calidad señaladas en el Anexo 1.
3. Nuestra empresa cuenta con la infraestructura necesaria para instalar en los domicilios de las Dependencias y Unidades relacionados en el

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

Anexo 2, el total de los equipos requeridos, en un lapso de 3 días a partir de la firma del contrato, para lo cual nos comprometemos a instalar el 100% de los equipos en un lapso de tres días a partir del 28 de diciembre y que los equipos queden en operación a partir del 1º. De enero de 2010, en el entendido que el Instituto otorgara las facilidades necesarias para la instalación inicial.

4. Nuestra empresa garantiza el suministro de insumos, refacciones y materiales necesarios (TONER, GRAPAS, ETC.) para asegurar la operación continua de los equipos durante la vigencia del contrato, en un tiempo máximo de 24 horas posteriores al reporte del servicio por el área usuaria y proporcionar una reserva de insumos equivalente a un mes; se aclara que el papel para copiado y planos, será suministrado por el Instituto.
5. Nuestra empresa de ser ganadora retirara los cartuchos vacíos de toner y demás residuos tóxicos que se generen, así como las refacciones que sustituyan los técnicos de nuestra empresa por mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos.
6. El costo del mantenimiento preventivo de los equipos será a cargo de nuestra empresa de ser ganadora y otorgaremos cuando menos 2 veces al año, para lo cual estamos presentando un calendario de servicios por cada equipo junto con la propuesta técnica, para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos y entregar al término de los mismos, copia de todas las boletas de servicio con la firma de conformidad del usuario.
7. El costo del mantenimiento correctivo de los equipos será a cargo nuestra empresa de ser ganadora contamos con personal Técnico (que no podrá ser subcontratado), localizables las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, nuestra empresa presentará plantilla del personal técnico incluyendo número de teléfono móvil, para localización del personal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

técnico a fin de que el área administradora del servicio pueda dar seguimiento a urgencias y/o requerimientos del Instituto.

8. Nuestra empresa, manifiesta que en caso de resultar ganador atenderemos los reportes de servicio, y proporcionaremos el soporte técnico dentro del horario de 8:00 a 15:00 horas, durante la vigencia del contrato, con un tiempo máximo de 4 horas para solucionar las fallas reportadas, contadas a partir del levantamiento del reporte; en el entendido que las fallas reportadas después del horario antes mencionado, estarán atendidas a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente. Nuestra empresa contar con oficinas dentro del Distrito Federal y proporcionaremos al Instituto sin costo, un aparato de radiocomunicación ilimitado, con el cual el personal del área administradora del servicio de Nivel Central, se comunicará con al menos 2 representantes de nuestra empresa con poder de decisión.
9. El costo de transporte de equipos por reubicación, sustitución, así como su instalación inicial, será a cargo de nuestra empresa de ser ganadora tantas veces como sea necesario y contará con un tiempo de 24 horas como máximo para efectuar el movimiento.
10. Nuestra empresa de ser ganadora retirara los equipos que por fallas técnicas ya no cumplan con los requerimientos de las áreas usuarias y/o por instrucción expresa del área administradora del servicio, en un lapso no mayor a 24 horas de haberse efectuado el reporte y sustituirlos por equipos ofertados en la propuesta técnica.
11. Nuestra empresa de ser ganadora otorgará la capacitación técnica al personal de cada una de las áreas usuarias al instalar los equipos y entregaremos al área administradora del servicio, un reporte con la firma de los usuarios validando que nuestra empresa ha explicado las funciones y manejo de los equipos y que además han recibido manual y/o guía de uso del equipo en idioma español y nos comprometemos a proporcionar

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

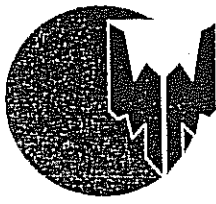


LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

capacitación, tantas veces como sea necesario, durante la vigencia del contrato.

12. Nuestra empresa esta presentando Curriculum en el cual demostramos que contamos con experiencia mínima de tres años y con la infraestructura técnica, humana y material, para proporcionar el servicio de fotocopiado requerido. El Currículum de nuestra empresa contendrá la siguiente información:
 1. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y aviso de inscripción en el SAT.
 2. Referencias comerciales de clientes.
 3. Organigrama del Licitante.
13. Nuestra empresa esta presentando copia de al menos un contrato celebrado durante el último año (2009), con características similares (número y/o tipo de equipos) al servicio requerido por la convocante.
14. Nuestra empresa de ser ganadora proporcionará el servicio de fotocopiado de documentos, en nuestras instalaciones y con nuestros equipos a solicitud expresa y por escrito del área administradora del servicio.
15. En caso de que el Instituto requiera utilizar las funciones de impresión y/o escaneo de documentos y/o planos, nuestra empresa de ser ganadora habilitará estos servicios a petición expresa y por escrito del área administradora del servicio y el costo de estos será de la siguiente manera:
 16. Impresión de documentos y planos: mismo costo de la fotocopia
 17. Escaneo de documentos y planos: 50% del costo de una fotocopia.
18. nuestra empresa de ser ganadora elaborara mensualmente una toma de lectura dentro de los últimos 5 días de cada mes, por cada una de las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

máquinas instaladas, las cuales servirán de base para calcular el monto de la factura mensual y se incluirán los siguientes datos:

- Nombre de la dependencia y/o unidad
- Área usuaria
- Centro de costos
- Ubicación del equipo (calle, número, colonia, delegación y piso en donde está instalado)
- Número de serie del equipo
- Modelo del equipo
- Lectura anterior
- Lectura actual
- Volumen del mes
- Nombre, matrícula y firma del responsable del Área usuaria.

3.- PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestra empresa presenta en la propuesta económica exclusivamente en pesos mexicanos a dos decimales, ofertando un precio por fotocopiado e impresión de documentos (copias) y otro por fotocopiado e impresión de planos (pies de longitud 30.48 cm), utilizando el formato del **Anexo Número 7 (siete)** de la Convocatoria y los cuales serán fijos durante la vigencia del contrato.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

ANEXO 1

CARACTERISTICAS	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-1820/3035/4230..... TIPO "A"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-5050/5035/5230..... TIPO "B"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-6030/8530 TIPO "C"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-8030/8530 TIPO "D"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-3650W TIPO "E"
TECNOLOGIA	COPIADORA DIGITAL Y/O MULTIFUNCIONAL DIGITAL	COPIADORA DIGITAL Y/O MULTIFUNCIONAL DIGITAL	COPIADORA DIGITAL Y/O MULTIFUNCIONAL DIGITAL	COPIADORA DIGITAL Y/O MULTIFUNCIONAL DIGITAL	FOTOCOPIADORA DE PLANOS DIGITAL
ENGRAPADORA	NO APLICA	CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 20 A 50 HOJAS	CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 20 A 50 HOJAS	CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 20 A 50 HOJAS	NO APLICA
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	30 HOJAS MÍNIMO	50 HOJAS MÍNIMO	50 HOJAS MÍNIMO	50 HOJAS MÍNIMO	NO APLICA
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	50%-200%	25%-400%	25%-400%	25%-400%	25%-400%
CAPACIDAD PAPEL	CAPACIDAD PARA 150 HOJAS MÍNIMO	CAPACIDAD PARA 1000 HOJAS MÍNIMO	CAPACIDAD PARA 2000 HOJAS MÍNIMO	CAPACIDAD PARA 2000 HOJAS MÍNIMO	GAVETA PARA ROLLO DE PAPEL DE 100 A 200 METROS Y CHAROLA DE ALIMENTACIÓN MANUAL DE PAPEL
CLAVES DE ACCESO	NO APLICA	100 COMO MÍNIMO	100 COMO MÍNIMO	100 COMO MÍNIMO	100 COMO MÍNIMO
FINALIZADOR	OPCIONAL	SI	SI	SI	SI
COPIADO DUPLEX	NO APLICA	AUTOMÁTICO 1:2,2:1,2:2	AUTOMÁTICO 1:2,2:1,2:2	AUTOMÁTICO 1:2,2:1,2:2	NO APLICA
PAPEL	Papel de 75 g/m ² - 20lb a 105 g/m ² - 28lb sujeto a pruebas satisfactorias para compatibilidad	Papel de 75 g/m ² - 20lb a 105 g/m ² - 28lb sujeto a pruebas satisfactorias para compatibilidad	Papel de 75 g/m ² - 20lb a 105 g/m ² - 28lb sujeto a pruebas satisfactorias para compatibilidad	Papel de 75 g/m ² - 20lb a 105 g/m ² - 28lb sujeto a pruebas satisfactorias para compatibilidad	Papel de 75 g/m ² - 20lb a 105 g/m ² - 28lb sujeto a pruebas satisfactorias para compatibilidad
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio	Carta, Oficio y Doble Carta	Carta, Oficio y Doble Carta	Carta, Oficio y Doble Carta	Ancho 279 - 914 mm Largo 210 - 1,219 mm

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

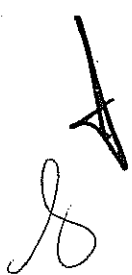
016

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-062-09

CARACTERISTICAS	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-1820/3035/4230..... TIPO "A"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-5050/5035/5230..... TIPO "B"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-6030/8530 TIPO "C"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-8030/8530 TIPO "D"	EQUIPO PROPUESTO DE MARCA KYOCERA MODELO KM-3650W TIPO "E"
VELOCIDAD COPIADO	DE 18, 30 Y 42 PPM	DE 50, 50 Y 52 PPM	DE 60 Y 85 PPM	DE 80 Y 85 PPM	De 3.6 metros por minuto
CONECTIVIDAD	TARJETA DE RED DE 10/100Base T Ethernet	TARJETA DE RED DE 10/100Base T Ethernet	TARJETA DE RED DE 10/100Base T Ethernet	TARJETA DE RED DE 10/100Base T Ethernet	TARJETA DE RED DE 10/100Base T Ethernet
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN DE RED	IMPRESIÓN DE RED	IMPRESIÓN DE RED	IMPRESIÓN DE RED	IMPRESIÓN DE RED
COMPATIBILIDAD	Win 95/98/2000/Me/NT 4.0/XP	Win 95/98/2000/Me/NT 4.0/XP	Win 95/98/2000/Me/NT 4.0/XP	Win 95/98/2000/Me/NT 4.0/XP	Win 95/98/2000/Me/NT 4.0/XP
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI
VELOCIDAD IMPRESIÓN	DE 18, 30 Y 42 PPM	DE 50, 50 Y 52 PPM	DE 60 Y 85 PPM	DE 80 Y 85 PPM	De 3.6 metros por minuto
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	SI	SI	SI	SI	SI
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600X600	600X600	600X600	600X600	600X600
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF,	TIFF, PDF	TIFF, PDF	TIFF, PDF	TIFF, PDF


ARMANDO DEL VILLAR SALAS
APODERADO LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



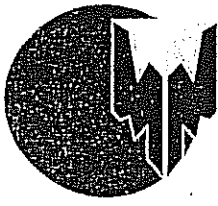


Anexo 2

DOMICILIOS DE INSTALACION DE LOS EQUIPOS
PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIADO POR EQUIPO
EQUIPO SOLICITADO
NIVEL CENTRAL

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
1	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	MEZANIN E	1,400	A KM-1820
2	AV. CUAUHEMOC NO. 330	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	P.B.	800	A KM-1820
3	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	P.B.	600	A KM-1820
4	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	900	B KM-5050/5035/5230
5	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	3,000	B KM-5050/5035/5230
6	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	6,500	B KM-5050/5035/5230
7	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	2,500	A KM-1820
8	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	1,400	A KM-1820

ANEXOS
ACION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

018

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
9	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	5o PISO	1,300	A KM-1820
10	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	2,000	A KM-1820
11	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	1er PISO	2,000	A KM-1820
12	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	5o PISO	1,500	A KM-1820
13	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	5,500	B KM-5050/5035/1820
14	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO, 4521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	33,000	C KM-6030/5035
15	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO, 1521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	30,000	C KM-6030/5035
16	INSURGENTES SUR 253	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	NIVEL E-1	7,000	A KM-1820
17	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO, 4521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	13,000	B KM-5050/5035
18	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	10,500	B KM-5050/5035

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

019

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
19	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	2,900	A KM-1820
20	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	3,500	A KM-1820/5230
21	CALZ.DEL HUESO Y LAS BOMBAS S/N	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	5,000	B KM-5050/5530
22	CALZ.DEL HUESO Y LAS BOMBAS S/N	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o PISO	2,300	A KM-1820
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
23	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	PLANTA BAJA	6,500	B KM-5050/5035
24	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	1o PISO	3,500	A KM-1820
25	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	6o PISO	2,000	A KM-1820
26	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	3o PISO	10,000	B KM-5050/5035
27	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	PLANTA BAJA	21,000	D KM-8030/8530
28	DURANGO 289	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	1o PISO	1,500	A KM-1820

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

02 J

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
29	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	4,000	A KM-1820
30	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	MEZANIN E	10,000	B KM-5050/5530
31	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.H.	700	A KM-1820/4230
32	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	10o PISO	54,000	D KM-8030/8530
33	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	11o PISO	21,000	B KM-5050/5035
34	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	11o PISO	25,000	B KM-5050/5035
35	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	6o PISO	11,000	B KM-5050
36	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	11,000	B KM-5050/5035
37	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	20,000	B KM-5050/5035

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

021

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
38	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	500	A KM-1820
39	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	1,500	A KM-1820
40	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	20,000	B KM-5050
41	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.H.	17000	B KM-5050/5035
42	DURANGO 291	COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO	12o. PISO.	8,000	B KM-5050
43	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	7,000	A KM-1820/5035
44	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	400	A KM-1820
45	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	9,000	B KM-5050/5035
46	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	8o. PISO	14,000	B KM-5050/5035

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

022

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
47	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	5,500	A KM-1820/5230
48	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	4,500	B KM-5050/5035
49	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	2o PISO	14,000	B KM-5050/5035
50	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	3o PISO	3,500	B KM-5050/5035
51	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	5o. PISO	8,500	B KM-5050/5035
52	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	4o. PISO	35,000	B KM-5050/5035
53	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	3,500	B KM-5050/5035
54	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	2,000	A KM-1820
55	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	21,000	B KM-5050/5035
56	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	4o. PISO	1,200	A KM-1820
57	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	3o PISO	1,500	A KM-1820

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

023

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
58	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	3o PISO	21,000	A KM-1820/3035
59	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	PLANTA BAJA	10,000	B KM-5050/5035
60	JOSE URBANO FONSECA No. 6	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	P.B. EDIF.4	6,000	A KM-1820
61	VIOLETA 16	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o PISO	22,000	C KM-6030/3035
62	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	14o PISO	500	A KM-1820
63	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	60,000	D KM-8030/8530
64	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	1,500	B KM-5050/5035
65	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	14,000	B KM-5050/5035
66	FRANCISCO JAVIER BOCANEGRA No 7	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES		1,000	A KM-1820
67	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	13o PISO	17,000	AKM-1820/5230
68	MIER Y PESADO 120	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PLANTA BAJA	4,000	A KM-1820/5230
69	MIER Y PESADO 120	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PLANTA BAJA	1,000	B KM-5050/5230

SERVICIO • CALIDAD • PRECIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

024

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
70	PONIENTE 146 NO. 825	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	500	B KM-5050
71	INSURGENTES SUR 253	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PISO E	11,500	A KM-1820/4035
72	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	1,400	A KM-1820
73	REFORMA 476	COMISION DE VIGILANCIA	1o PISO	18,500	A KM-1820
74	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO PATRONAL	1o PISO	1,500	A KM-1820
75	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO CTM	1o PISO	400	A KM-1820
76	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR CROC	1o PISO	400	A KM-1820
77	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO CROM	1o PISO	1,000	A KM-1820
78	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO MINERO	1o PISO	200	A KM-1820/5230
79	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	4,400	B KM-5050/5035
80	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	1o PISO ALA ORIENTE	3,500	B KM-5050/5035
81	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	4,000	A KM-5050/5230
82	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	2o. PISO ALA ORIENTE	11,000	A KM-1820/3035

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

025

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
83	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	2o. PISO	6,000	B KM-5050/5230
84	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	2o. PISO	1,200	B KM-5050/5035
85	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	2o. PISO	1,900	A KM-1820
86	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	3o. PISO	500	A KM-1820
87	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	3o. PISO	13,000	A KM-1820
88	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	4o. PISO	1,000	B KM-5050/5230
89	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	1,500	A KM-1820
90	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	1,500	A KM-1820
91	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	8,000	A KM-1820
92	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	6o. PISO	31,000	B KM-5050/5035
93	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	16,000	B KM-5050/5530
94	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	10,000	B KM-5050/5035

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

026

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDI O MENSUA L	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
95	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	1,200	A KM-1820
96	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	9,000	B KM- 5050/5035
97	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	10,500	B KM- 5050/5035
98	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	8o. PISO	25,000	B KM- 5050/5035
99	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	8o. PISO	400	B KM- 5050/5035
100	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	1,000	B KM- 5050/5035
101	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	11,000	B KM- 5050/5035
102	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	7,000	B KM- 5050/5035
103	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	9o. PISO	26,000	B KM- 5050/5035
104	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	9o. PISO	5,500	B KM-5050
105	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	9o. PISO	2,000	B KM- 5050/5230
106	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	9o. PISO	1,500	A KM-1820

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

027

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
107	REFORMA 476	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	MEZANIN E OTE	5,000	B KM-5050/5035
108	REFORMA 476	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL (SALA DE PRENSA)	P.B.	500	B KM-5050
109	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	2,500	B KM-5050/5035
110	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	2,000	B KM-5050/1820
111	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	6o. PISO	8,500	B KM-5050/5035
112	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	3,500	A KM-1820
113	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	3o. PISO	1,600	B KM-5050/5035
114	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	200	A KM-1820
115	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B. EDIF. ANEXO	25,000	B KM-5050/5035
116	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	4,000	B KM-5050/5035
117	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	7,500	A KM-1820

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

028

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
118	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	5o. PISO	1,500	A KM-1820
119	SABINO 345	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	1,500	A KM-1820
120	SABINO 345	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	3,500	B KM-5050/5035
121	SABINO 345	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	1,200	A KM-1820
122	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	2,000	B KM-5050/5035/5230
123	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	7,500	B KM-5050/KM-5035
124	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	7,500	B KM-5050/KM-5035
125	TOKIO 80	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o. PISO	8,000	B KM-5050/KM-5035
126	TOKIO 80	DIRECCION DE FINANZAS	1o. PISO	2,000	A KM-1820
127	TOKIO 80	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	2o. PISO	2,500	A KM-1820

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

029

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
128	TOKIO 80	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	3o. PISO	11,000	B KM-5050/KM-5035
129	TOKIO 80	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	4o. PISO	8,000	B KM-5050/KM-5035
130	TOKIO 80	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	1,000	A KM-1820
131	TOKIO 80	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	2,000	A KM-1820
132	TOKIO 92	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1o. PISO	2,400	B KM-5050/5035/5230
133	TOKIO 104	DIRECCION DE FINANZAS	P.H.	6,000	A KM-1820
134	TOKIO 104	DIRECCION DE FINANZAS	4o. PISO	3,000	B KM-5050/5035
135	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	1,200	A KM-1820
136	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o. PISO	19,000	C KM-8030
137	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	4,000	B KM-5050/5035

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

030

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
138	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	8o. PISO	3,500	A KM-1820/3035
139	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	6,500	B KM-5050/5035
140	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE FINANZAS	3o. PISO	15,000	B KM-5050/5035
141	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	SOTANO	15,000	D KM-8030/8530
142	TOLEDO No. 21	SECRETARIA GENERAL	7o. PISO	1,500	A KM-1820
143	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	MEZANIN E	9,000	B KM-5050/5035/5230
144	TOLEDO No. 39	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	4o. PISO	12,000	B KM-5050/5035/5230
145	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF 1 P.B.	1,500	A KM-1820
146	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	6o. PISO	3,500	A KM-1820
147	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 3er. Piso	1,400	B KM-5050/5035/5230
148	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 3er. Piso	8,000	B KM/5050/5035/5230

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

031

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
149	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 3er. Piso	9,000	B KM-5050/5035/5230
150	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	16,000	B KM-5050/5035
151	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	500	A KM-1820
152	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF 1 P.B.	17,000	B KM-5050/5035
153	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF 1 P.B.	31,000	C KM-6030
154	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 5o. Piso	43,000	D KM-8030
155	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 4o. Piso	3,500	A KM-1820
156	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 SOTANO	3,500	B KM-5050/5035/5230

ANEAUS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

032

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO Y MODELO PROPUESTO
157	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	4,500	B KM-5050
158	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	85,000	D KM-8030
159	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	60,000	D KM-8030
160	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EDIF.1, SOTANO	2,000	A KM-1820
161	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EDIF.1, SOTANO	16,000	B KM-5050/5035
162	ZAMORA 107	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	30,000	D KM-8030/8530
163	ZAMORA 107	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	30,000	D KM-8530/8030
		SUMA TOTAL		1,506,400	
164	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA	6o. PISO	2,000 PIES DE LONGITUD	E KM-3650W

COMISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

MEXICO D.F. A 11 DE DICIEMBRE DE 2009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

ARMANDO DEL VILLAR SALAS EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A DE C.V MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTAMOS GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS (TONER, GRAPAS, ETC.) PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS POSTERIORES AL REPORTE DEL SERVICIO POR EL ÁREA USUARIA Y PROPORCIONAREMOS UNA RESERVA DE INSUMOS EQUIVALENTE A UN MES; SE ACLARA QUE EL PAPEL PARA COPIADO Y PLANOS, SERÁ SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO

ATENTAMENTE

ARMANDO DEL VILLAR SALAS
APODERADO LEGAL

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

CALENDARIO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MODELO DE EQUIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KM-1820/3035/4230			X					X				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KM-5050/5035/5230				X					X			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KM-6030/8530			X					X				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KM-8030/8530			X					X				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KM-3650W			X					X				
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN	CUANDO SE REQUIERAN


ARMANDO DEL VILLAR SALAS
APODERADO LEGAL

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

MÉXICO D.F. A 11 DE DICIEMBRE DE 2009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E.

ARMANDO DEL VILLAR SALAS EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A DE C.V. NOS PERMITIMOS PRESENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO LOS CUALES NO SON SUBCONTRATADOS. SE INCLUYE NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL, PARA LA LOCALIZACIÓN DE NUESTRO PERSONAL TÉCNICO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A FIN DE QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO PUEDA DAR SEGUIMIENTO A URGENCIAS Y/O REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO.

PLANTILLA DEL PERSONA TECNICO

TELEFONO MOVIL

• JUAN HERNANDEZ CARRERA	91-15-48-77
• ARTURO ROSAS SAN LUIS	91-15-49-20
• ÁLVAREZ CALDERÓN RAÚL	52*11514*41
• BAUTISTA FLORES GERARDO	52*11514*45
• CANO PERALTA FERNANDO	52*11514*12
• CRUZ HERNANDEZ RUBEN	52*11514*29
• CRUZ VELASCO OSCAR	52*11514*3
• FLORES PÉREZ GUSTAVO	52*11514*43
• GALVÁN GARCÍA CARLOS	52*11514*7
• GONZÁLEZ AGUILAR ABRAHAM	52*11514*35
• GUEVARA ESPINOSA LUÍS FDO	52*11514*27
• HERNÁNDEZ RODRIGUES JOSÉ L	52*11514*33
• HERNÁNDEZ ZARATE JOSÉ LUÍS	52*11514*51
• LÓPEZ MARTINEZ EVERARDO	52*11514*20
• LUNA ORTEGA MARGARITO	52*11514*31
• MENDOZA VILLEGAS MARTÍN	52*11514*1
• MENESES MEDINA ADRIÁN	52*11514*5
• REYES CONTRERAS ROBERTO	52*11514*28
• RODRÍGUEZ REYES BENJAMÍN	52*11514*21
• RUIZ REYES RICARDO	52*11514*44
• VÁZQUEZ RESENDIZ BENJAMÍN	52*11514*49

ATENTAMENTE

ARMANDO DEL VILLAR SALAS
APODERADO LEGAL

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS



Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

MÉXICO D.F. A 11 DE DICIEMBRE DE 2009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

ARMANDO DEL VILLAR SALAS EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A DE C.V MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES ATENDEREMOS LOS REPORTES DE SERVICIO, Y PROPORCIONAREMOS EL SOPORTE TÉCNICO DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS PARA SOLUCIONAR LAS FALLAS REPORTADAS, CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE; EN EL ENTENDIDO QUE LAS FALLAS REPORTADAS DESPUÉS DEL HORARIO ANTES MENCIONADO, ESTARÁN ATENDIDAS A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. NUESTRA EMPRESA CONTAR CON OFICINAS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL Y PROPORCIONAREMOS AL INSTITUTO SIN COSTO, UN APARATO DE RADIOCOMUNICACIÓN ILIMITADO, CON EL CUAL EL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE NIVEL CENTRAL, SE COMUNICARÁ CON AL MENOS 2 REPRESENTANTES DE NUESTRA EMPRESA CON PODER DE DECISIÓN.

ATENTAMENTE

ARMANDO DEL VILLAR SALAS
APODERADO LEGAL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VALIDADO TECNICO

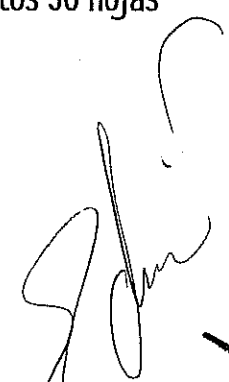


Solución Digital para Negocios Profesionales

157

- 18 Páginas por Minuto
- Estándar Impresión en Red
- Estándar Escaner en Color
- Escanear una vez, Imprimir varias
- Compaginación Electrónica
- Bandeja 250 hojas, MPT 50 hojas
- Opcional Fax/Fax en Red
- Opcional Procesador de Documentos 50 hojas
- Componentes de Larga Duración
- Diseño Compacto

 **KYOCERA**
Document Solutions


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

KM-1820LA
solución para el manejo de documentos

especificaciones básicas:

Configuración:	Multifuncional de escritorio, estándar con bandeja de alimentación para 250 hojas, Bandeja multipropósito (MPT) para 50 hojas, y 96MB en RAM. Escanear una vez, Imprimir varias, Compaginación electrónica, Estándar Impresión en Red y Enviar/Escanear Colo. Opcional Sistema de Fax/Fax en Red. Procesador de documentos para 50 hojas opcional.
Resolución:	600 x 600 DPI/ 256 Levels; Resolución de impresión Fast: 1200 DPI, 2400 x 600 DPI w/ KIR
Memoria del Sistema:	Estándar 96MB RAM expansible a 320MB via 100 Pin DIMMS (1 Slot).
Ampliación:	Tamaño completo, Autoampliación, Zoom 50-200% en incrementos de 1%
Requerimientos eléctricos:	120V, 60Hz, 7.8A 220/240V, 50/60Hz, 4.0A
Dimensiones:	(sin PD) 19.5"W x 16.6"D x 15.2"H (con PD) 19.5"W x 16.6"D x 17.9"H
Peso:	32.0 lbs
Volumen mensual máximo:	15,000 páginas

velocidades de salida:

Calentamiento:	30 segundos
Salida de la primera impresión:	8 segundos
Salida de la primera copia:	10 segundos
Páginas por minuto:	18 Carta, 15 Legal

alimentación de papel:

Alimentación estándar:	Bandeja de papel 250 hojas, Bandeja multipropósito (MPT) 50 hojas
Tamaños de papel bandejas:	5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"
Tamaños de papel en MPT:	5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"
Capacidad de papel Estándar / Max:	300 / 550
Densidad del papel:	16-28 lb bond por bandejas, 16 lb Bond-90 lb por bandeja MPT
Tipos de papel:	Papel Bond, Papel Reciclado, Transparencias, Sobres

funciones de copiado:

Modos de imagen:	Auto, Texto, Photo, Texto / Photo, Manual, ECO
Copiado continuo:	Hasta 999, Autoreset a 1
Funciones adicionales:	Autoampliación y selección de papel, Escanear una vez, Imprimir varias Compaginación electrónica, 2 en 1, 4 en 1, Modo ECO, Programación de 8 trabajos, Reserva de Trabajo, Claves de acceso por usuario, Función de prioridad de copiado.

opciones para manejo de papel:

procesador de documentos: DP-100

Tipo:	Alimentador automático de documentos (ADF)
Originales admitidos:	5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"
Capacidad:	ADF para 50 hojas
Velocidad:	18 originales por minuto
Densidad del papel:	13-32 lb Bond
Dimensiones/Peso:	17.9"W x 13"D x 3.7"H / 5.1 lbs.

bandejas de papel: PF-17

Capacidad de papel:	250 hojas
Densidad del papel:	16 - 28 lb Bond
Tamaño del papel:	8.5" x 11" - 8.5" x 14"
Dimensiones / Peso:	14.9"W x 14.7"D x 3.1"H / 4.8 lbs

opciones adicionales:

Memoria del sistema: 64, 128, 256 MB DIMM de memoria

conectividad:

estándar impresión/escanear:

impresión:

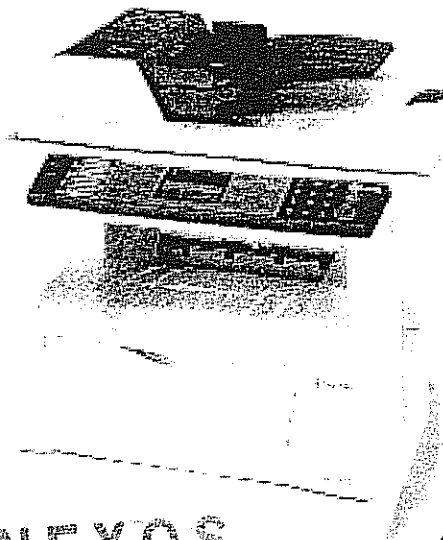
Controlador:	Controlador PowerPC750/ 300 MHz integrado
Memoria:	RAM compartida
PDL/Emulaciones soportadas:	PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL, PCL 5e), KPDL3 (PS3), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ850, Line Printer 80 Fonts para PCL XL/5e y KPDL, 1 Font Bitmap
Fuentes:	Windows™ 95/98/Me/NT4.x/2000/XP/2003
Compatibilidad con SO Windows™:	OS 8.x/9.x/10.x
Compatibilidad con SO Mac:	Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR)
Compatibilidad con SO UNIX:	Estándar 10/100BaseTX, Paralelo IEEE1284, USB 2.0
Conectividad / Interfaces:	TCP/IP, AppleTalk, NetBEUI
Protocolos soportados:	KX Driver para Windows™, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX, Certified Uni Driver
Drivers:	KM-NET Viewer, KM-NET Client, PDF Direct Print, Herramienta para configuración rápida, Kyocera Command Center, Utilitarios PRESCRIBE
Utilitarios:	Impresión a e-mail, soporte para API
Funciones adicionales:	

enviar color/escanear:

Resolución:	200, 300, 400, 600 DPI
Velocidad Escáner:	Hasta 18 páginas por minuto (Mono) Hasta 5 páginas por minuto (Color)
Formatos de archivo:	Mono: PDF, TIFF Color: PDF, JPEG
Conectividad:	Estándar 10/100BaseTX
Protocolos soportados:	TCP/IP
Funciones de escaneo:	Escanear a archivo via SMB, Escanear a FTP, Escanear a E-Mail, TWAIN
Driver:	Driver TWAIN, Driver TWAIN para Mac
Utilitarios:	Libreta de Direcciones del Enviador
Funciones adicionales:	LDAP, 8 direcciones de un solo toque, Selección de escanear a color

opcional fax/fax en red: Fax System (K)

Compatibilidad:	G3
Velocidad de transmisión:	Aproximadamente 3 segundos por página
Velocidad del módem:	33.6 Kbps con Auto Fallback
Velocidad de escaneo rápido:	Menos de 2.5 segundos por página
Compresión de datos:	MMR, MR, MH, JBIG
Memoria de Fax:	Estándar 6MB
Cantidad de imagen del Fax:	TX: Normal, Fina, Super Fina, Ultra Fina, Medio tono RX: Normal, Fina, Super Fina, Ultra Fina
Driver:	KM Network Fax Driver
Utilitarios:	Libreta de Direcciones del Enviador
Funciones adicionales:	Casilla de Documentos para el Fax, 8 direcciones de un solo toque, RX/TX confidencial, Broadcast, Polling, Recepción 2 in 1



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambio sin previo aviso.
Para obtener las últimas noticias acerca de la conectividad, visite www.kyoceramita.com/mx
Todas las marcas comerciales y marcas registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.

Kyocera Mita America, Inc. Headquarters:
225 Sand Road, PO Box 40008, Fairfield, NJ 07004-0008, USA
2005 Kyocera Mita America, Inc.



PowerPC

www.kyoceramita.com



Negocios Serios

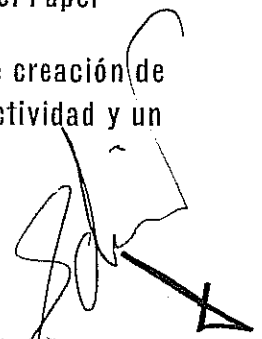
158

Producción Seria

SOLUCIÓN EN IMÁGENES PARA DOCUMENTOS

KM-3035

- Producción Rápida de 30 páginas por minuto
- Impresión, Escaneo y Fax en Red Opcional
- Estándar 64 MB en RAM
- DD opcional Multipropósito de 20 GB para el Manejo de Documentos
- Duplex, Fuente de Papel Estándar de 3 vías, 1,200 Hojas
- Opciones avanzadas de Acabado y Manejo del Papel
- Características y Capacidades poderosas de creación de Imágenes, diseñada para aumentar la productividad y un flujo de trabajo constante



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

KM-3035 Especificaciones

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración:	Copiadora Digital de Escritorio con 2 Casetas estándar para 500 hojas Más 200 Hojas en la Bandeja Multipropósito. Duplicación Estándar. Impresión, Escaneo y Faxes en Red Opcionales.
Resolución:	600 x 600 DPI Resolución / 256 Niveles. Resolución en impresión rápida 1200 DPI
Memoria de la Copiadora:	Estándar 64MB en RAM; Opcional DD de 20 GB
Magnificación:	Tamaño completo, 5 de Reducción, 5 Radios preestablecidos de Ampliación, mas 25-400% de Zoom
Requerimientos Eléctricos:	120V, 60Hz, 12A
Dimensiones:	23" A x 25" P x 29" A
Peso:	180 lbs.
Volumen Mensual Máximo:	85,000 Páginas Por Mes
VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN:	
Tiempo de Calentamiento:	Cercano a 25 Segundos, Se Programa Durante el Calentamiento, Auto Arranque
Salida de la Primera Copia:	3.5 Segundos
Páginas Por Minuto:	30 Carta, 26 Legal, 26 11" x 17"
SUMINISTRO DE PAPEL:	
Fuentes Estándar de Papel:	Gavetas duales de 500 hojas, MPT para 200 hojas, Auto Selección / Cambio, Agregar Papel al estar Funcionando
Gaveta, Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
MPT, Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Capacidad Est. / Máx. de Papel:	1,200 / 4,200
Peso del Papel:	16 - 28 lbs. Bond en las gavetas para Papel, 16 lbs. Bond - 110 lbs. Índice via MPT
Materiales que Procesa:	Papel Bond, Reciclado, Transparencias, Etiquetas, Sobres
UNIDAD DE DUPLICACIÓN:	
Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	17 - 21 lb. Bond
Modalidades de la Unidad Duplex:	Estándar 1-2, 2-2, Libro: 2, 2-1
FUNCIONES DE LA COPIADORA:	
Modos de Imagen:	Texto, Foto, Texto / Foto, Auto, Manual, ECO
Copia Continua:	Hasta 999, se Auto programa a 1
Características Adicionales:	Auto Ampliación y Selección del Papel, Construcción de la Tarea, Fila de Tareas, Copia de la Tarea, Modo de Libro, Combinar imágenes, Cubiertas, Borrado, Súper imposición de Imagen, Rotación de la Imagen, Reverso a la Imagen, Interrupción, 8 Programas de Trabajo, Cambio de Margen, Imagen en Espejo, Numeración de Páginas, Modo de Memorando, 100/1000 Códigos de Manejo, Acercamiento XY, Auto Centrado, Guarda Documentos Opcional Convergencia de Archivos, Composición de Formularios, Repetición; Composición, Repetición de la copia
Manejo de Documentos opcional:	

OPCIONES DE MANEJO DEL PAPEL:

PROCESADOR DE DOCUMENTOS: SRDF-2	
Tipo:	Reversador Automático de Documentos
Originales Aceptables:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", Tamaño Mixto
Capacidad:	100 hojas RADF / 50 Originales Tamaño Carta Por Minuto
Peso del Papel:	9 - 42 lbs. Bond
Dimensiones / Peso:	21.8" A x 18.8" P x 5.4" A / 23 lbs.

ACABADOR: DF-71

Capacidad de Apilamiento:	Bandeja Principal: 3,000 Hojas; Bandeja Inferior: 250 Hojas
Tamaño del Papel:	Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"; Adicional: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	12 lbs. Bond - 110 lbs. Índice
Capacidad de Grapas:	50 Hojas: 8.5" x 11"; 30 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"
Gancho a la Izquierda:	3 Posiciones: Arriba izquierda, Abajo izquierda, Izquierda/arriba
Perforado:	Estándar 2 y 3 Perforaciones
Dimensiones / Peso:	27.1" A x 23.5" P x 41.5" A / 110 lbs.

ACABADOR SIMPLE: DF-73

Capacidad de Apilamiento:	Bandeja Principal: 1,000 Hojas
Tamaño del Papel:	Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	17 lb. Bond - 34 lb. Bond
Capacidad de Grapas:	30 Hojas: 8.5" x 11"; 20 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"
Engrapado al Borde:	1 Posición: Arriba izquierda
Dimensiones / Peso:	21.9" A x 20.7" P x 36.0" A / 55 lbs.

ACABADOR ENGRAPADOR LATERAL: DF-75

Capacidad de Apilamiento:	Bandeja Principal: 1,000 Hojas
Tamaño del Papel:	Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 lbs. Bond - 110 lbs. Índice
Capacidad de Engrapado:	50 Hojas: 8.5" x 11"; 25 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"
Engrapado en el Borde:	4 Posiciones: Sup. Izq., Inferior Izq., Lado Izq., Centro
Engrapado Lateral:	8.5" x 11" - 11" x 17"; Hasta 10 Hojas
Perforación:	Opcional 2 y 3 perforaciones
Dimensiones / Peso:	28.3" A x 23.7" P x 39.4" A / 86 lbs.

ACABADOR INTERNO: DF-78

Capacidad de Apilamiento:	500 Hojas
Tamaño del Papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 lb. - 28 lb. Bond
Capacidad de Engrapado:	30 Hojas: 8.5" x 11"; 20 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

Engrapado al Borde:	1 Posición
Dimensiones / Peso:	12.2" A x 16.0" P x 6.3" A / 19.8 lbs.
CASILLA MÚLTIPLE DE CORREO: M-2107	
Número de bandejas:	7
Capacidad de la Bandeja:	100 Hojas: 5.5" x 8.5" - 8.5" x 11"; 50 Hojas: 8.5" x 14" - 11" x 17"
Peso del Papel:	17 - 21 lb. Bond
Dimensiones / Peso:	20.0" A x 15.7" P x 18.5" A / 22 lbs.
UNIDAD DE PERFORACIÓN: PH-2	
Tamaño del Papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	17 lb Bond - 110 lb Index
Número de Perforaciones:	2 y 3
Peso:	5.2 lbs.
BANDEJA DE GRAN CAPACIDAD: PF-75	
Capacidad de Papel:	3,000 Hojas
Peso del Papel:	16 - 28 lb. Bond
Tamaño del Papel:	8.5" x 11"
Dimensiones / Peso:	23.2" A x 12.4" P x 23" A / 48 lbs.
GAJETAS DOBLES PARA PAPEL: PF-70	
Capacidad de Papel:	2 x 500 Hojas
Peso del Papel:	16 - 28 lb. Bond
Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Dimensiones / Peso:	23.2" A x 12.4" P x 23" A / 57.4 lbs.
OPCIONES DE CONECTIVIDAD:	
IMPRIMIR / ESCANEAR:	Sistema de IMPRESION / ESCANEADO (U)

IMPRESIÓN:	
Controlador:	Controlador Integrado Power PC750cx/500 MHz
Memoria de Impresión:	Estándar 64MB, Optimizable hasta 576MB via DIMM de 100 Espigas. Opcional: DD de la Impresora, Ranura Estándar para tarjeta CF (Tipo 1)
Emulaciones/ PDL Soportadas:	PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL, PCL 5e), KPDL3 (PS3), KCL (HP-GL/2), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ850, Impresora en Línea 80 Fuentes Delineadas para PCL XL/5e, 136 Fuentes Delineadas para KPDL3, 1 fuente de Bitmap
Fuentes:	Windows™ 95/98/Me/NT4.x/2000/XP
Compatibilidad con Windows™:	Novell NetWare™ 3.x/4.x/5.x
Compatibilidad con Novell™:	OS 8.x/9.x/10.x
Compatibilidad con Mac:	Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR)
Compatibilidad con UNIX:	Estándar 10/100BaseTX, Paralela IEEE1284, USB 2.0 de alta Velocidad
Conectividad / Interfaz:	Opcional: DD de la Impresora, Opcional: IB-22 NIC Inalámbrica; IB-20 10/100BaseTX, 10Base2; IB-11 interfaz Serial
Ranuras de Expansión KUID LV (2):	TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI
Protocolos Soportados:	Controlador KX para Windows™, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX
Controlador:	KM-NET Visor, KM-NET Tablero de Operación Remota, Impresión Directa en PDF, KM-NET Manejador de Tareas, KM-NET Manejador del Disco de la Impresora, Programas Avanzados de Configuración de Redes, Programas PRESCRIBE
Programas:	

ESCANEO:	
Resolución:	200, 300, 400, 600 DPI
Velocidad de Escaneo:	Hasta 50 Hojas Por Minuto
Formatos de los Archivos:	PDF, TIFF
Conectividad:	NS-30 10/100BaseTX Estándar
Protocolos Soportados:	TCP/IP
Características del Escaneo:	KM Sistema de Flujo de Documentos - Sistema de Manejo de Documentos, Escanea a PC/Archivo, Escané a Mac, Escané a E-mail, TWAIN
Controlador:	Controlador TWAIN
Programas:	KM DB-Asistente, KM Programa de Escanear a Archivo, Escaneo a Mac, KM Escaneo del Libro de Direcciones, Editor del Libro de Direcciones, Programa del Convertidor LDAP, Programas Avanzados de Configuración de Redes

DISCO DURO DE LA IMPRESORA:	
Activa las funciones e-MPS; Impresión Privada, Almacenamiento de Tareas, Copiado Rápido, Revisé y Mantenga, Casillas Virtuales de Correo	

FAX / FAX EN RED: SISTEMA DE FAX (U)	
Compatibilidad:	Súper G3
Velocidad de Transmisión:	Aproximadamente 3 Segundos Por Página
Velocidad del Modem:	33.6 Kbps Auto Ajustable
Compresión de datos:	JBIG, MMR, MR, MH
Memoria del Fax:	Estándar de 8MB / Máx. 16MB
Controlador:	Controlador de Fax en Red KM
Programas:	Libro de Direcciones para el Fax NW
Características Adicionales:	Duplex TX/RX, RX/TX Confidencial, Encryptions, Emisión, 2 en 1 RX

DD DE LA COPIADORA: HD-70	
Activa el Manejo avanzado de Documentos de la Copiadora; Caja de Sinergia, Datos Compartidos, Galería de Formas; Almacena hasta 70,000 Páginas, Repite la Copia, 1000 Códigos de Manejo	
OPCIONES ADICIONALES:	
DD de la Copiadora (HD-70), Separador de Tareas (J-1402), Tarjeta de Memoria para el Fax de 8MB (FM1-8MB), Mesa.	

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



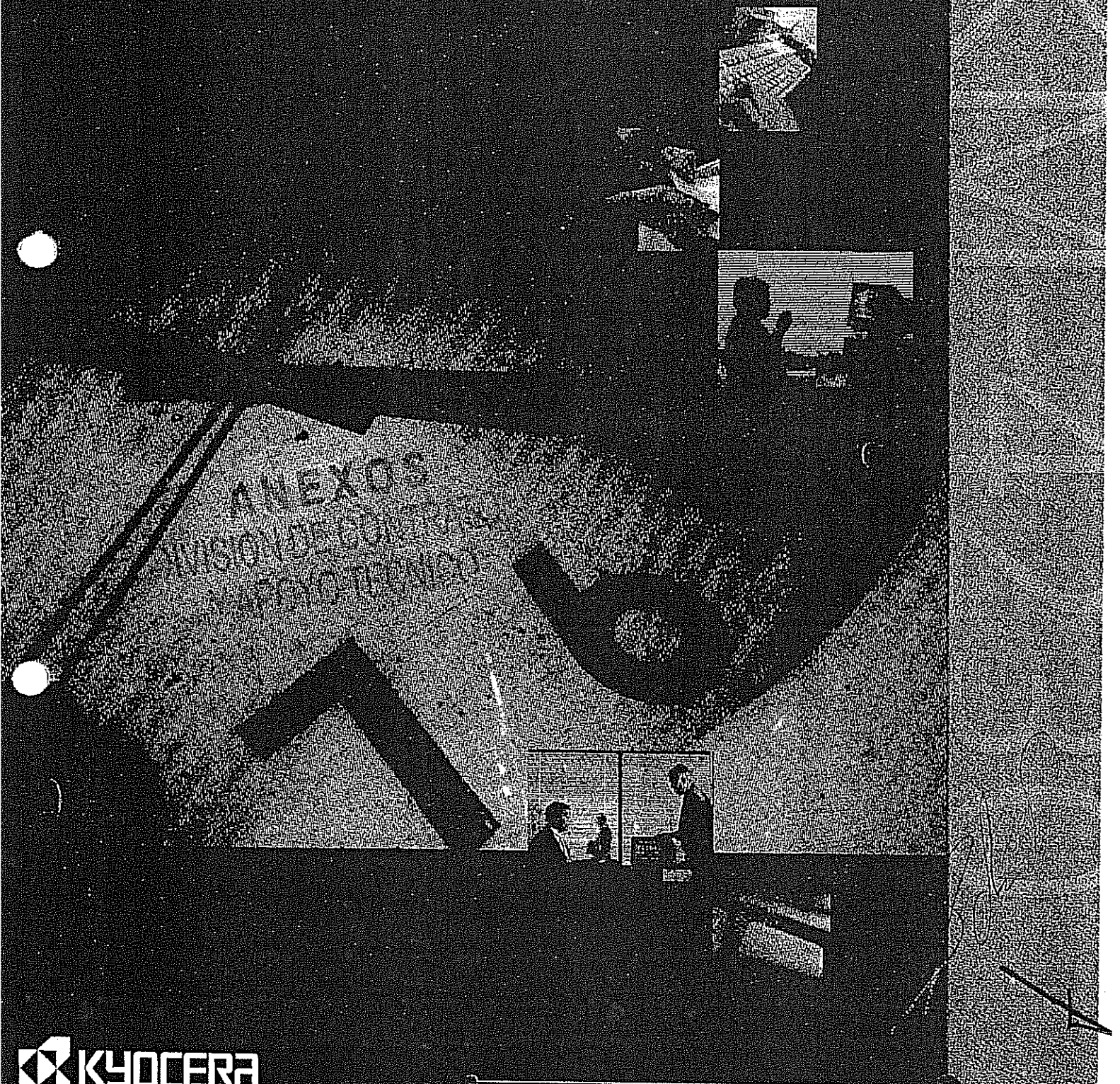
Las Especificaciones y el diseño están sujetos a cambio sin previo aviso.
Para lo último en conectividad visite www.kyoceramita.com.
Todas las marcas y las marcas registradas son de propiedad de sus respectivos fabricantes.
Kyocera Mita América, Inc. Oficina Matriz: 225 Sand Road, PO Box 40008, Fairfield, NJ 07004-0008, USA
©2003 Kyocera Mita América, Inc.



www.kyoceramita.com

KM-4230

Copiadora Digital Impresora de Red



imagen_avanzada@trabajo

VM4230

Copiadora Digital Impresora de Red

Especificaciones

Tipo Para Escritorio, Electrofotográfico Digital con Procesador de Documento Estándar y Dúplex Automático

Resolución 600 x 600 ppp Copia, Imprime, Explora

Escala de Grises 256 Niveles

Memoria 32 MB Estándar mejorable hasta 128 MB vía 32 MB SIMMS

Capacidad de Memoria Aproximadamente 170 originales tamaño carta 6%
Totalmente Configurada: Aproximadamente 680 originales tamaño carta 6%

Procesador de Documentos Explora hasta 70* originales de tamaños factura a carta a la memoria a 42 originales tamaño carta por minuto. Es posible el procesamiento de tamaños originales mixtos *50 Legal y Planilla

Calentamiento 2.0 Minutos

Primera Copia Tamaño Carta 4.5 segundos aproximadamente

Velocidad de Copiado Múltiple 42 CPM factura y carta, 28 CPM legal y 24 libro mayor.

Manejo de Papel Gavetas Dobles de 550 Hojas, Bypass de 100 Hojas, Selección Automática y de Cambio, Aumento de Papel Mientras funciona

Tamaño de Papel Mínimo/Máximo 5.5" x 8.5"/11" x 17"

Peso de Papel 16-90 lbs vía Gavetas de Papel y Bypass

Copiado Continuo Hasta 999

Modos de Imagen Automático, Manual, Texto, Foto, Mixto, ECO

Amplificación Tamaño Completo, 4 Reducciones, 4 Radios Prefijados de Ampliación más 25% a 400% Zoom, Zoom XY

Características de Presentación Tapas Frontal y Posterior, Inserciones de Hoja, Capítulos, Cambio de Margen, Borrado, Transparencia Intercalada, Modo de Presentación

Efectos Digitales Reverso de Imagen, Combinación de Imagen, Rotación de Imagen, Imagen Sobrepuesta, Modo de Folleto, Imagen de Espejo, Numeración de Página, Clasificación Electrónica y Rotatoria

Dúplex Sistema sin Apilador Estándar — 1:2, 2:2, 2:1, Libro:2, Mixto de uno - y ambos lados, tamaños factura a planillas

Características Adicionales
Selección de Papel Automático, Selección de Ampliación Automática, Comienzo Automático, Interrupción de Copiado, 1,000 Códigos de Administración de Copiado, Construcción de Trabajo Electrónico, Modo de Ayuda, Bancos de Memoria para 7 trabajos, Reserva de Trabajo*, Ahorrador de Energía, Copia de Prueba, Cronómetro Semanal
*con la Tarjeta de Memoria adicional

Requisitos Eléctricos 120V, 20A línea dedicada

Tamaño; Peso 25" (Ancho) x 30" (P) x 33" (Alto); 284 lbs

Opciones Adicionales

Manejo de Papel Plataforma de Papel Doble para 550 Hojas — Tamaños Factura a Planilla, ó Plataforma de Papel para 3,000 Hojas tamaño carta

Acabador Capacidad de Apilación de 3,000 hojas, Engrapado de 50 hojas en Toda Posición, Perforador para dos y tres orificios

Hilvanador de Asiento Capacidad de Apilación de 2,000 hojas, Unión de Centro de 15 hojas (60 páginas), Doblado V Automático más Engrapado de Borde en Multiposición para 50 hojas

Opción de Conectividad

SISTEMA DE IMPRESIÓN G

Tipo Externo

Memoria 48 MB, Estándar, mejorable hasta 144 MB vía SIMMS

PDL Estándar PCL 5e, PostScript 2 compatible

Controladores Windows™ 3.x/95/98/NT 4.0, Mac OS™ 7.5

Conexión de Red 10BaseT, 100BaseT

Apoyo de Red Windows™ NT 3.51, 4.0, Novell NetWare™ 3.x/4.x

Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, Net BEUI

Resolución de Impresión 600 x 600 ppp or 300 x 300 dpi, cambiabile con software

Opción de Impresión de Grupo y Distribución

SISTEMA DE IMPRESIÓN I

Tipo Incorporado

CPU Energía PC 603e, 166 MHz

Memoria 64 MB Estándar, mejorable hasta 208 MB vía SIMMS

PDL PCL 6 Estándar, PostScript 2 compatible

Controladores Windows™ 95/98/NT 4.0, 2000TBD, Mac OS™ 8.x, 7.6.1 ó más

Conexión de Red 10BaseT, 100BaseT Opcional

Suporte de Red Windows™ NT 3.5x/4.0, Windows™ 95/98, Novell NetWare™ 3.x/4.x, Mac OS™ 7.5 y más

Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, Net BEUI

Resolución de Impresión 600 x 600 dpi ó 300 x 300 dpi, cambiabile con software

PCL es marca registrada de Hewlett-Packard Company.
Windows es marca registrada de Microsoft Corporation.
NetWare y IPX/SPX son marcas registradas de Novell, Inc.
AppleTalk y Mac OS son marcas registradas de Apple Computers, Inc.
PostScript es marca registrada de Adobe Systems, Inc.
ENERGY STAR is a U.S. registered mark.
Todas las marcas y marcas registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO
kyocera
mita

Visite nuestro Sitio de Internet www.kyoceramita.com

KYOCERA MITA AMERICA, INC.
Headquarters: 225 Sand Road, P.O. Box 40008, Fairfield, New Jersey 07004-0008, USA
© 2000 Kyocera Mita America, Inc.
Item Code #87161056. Especificaciones y diseño están sujetos a cambios sin aviso.
Impreso en USA en papel reciclado usando tinta a base de agua.



KM-5050

Solución para manejo de documentos digitales

**Negocios Serios.
Impresión en serio.**



- Alta velocidad de salida de impresión de 50 páginas por minuto
- Estándar impresión y escaneo a color en red
- Estándar capacidad de papel de 1.200 hojas
- Estándar con impresión dúplex
- Interfaz pantalla táctil a color
- Opcional procesador de documentos de doble escaneo para 100 hojas
- Opciones de manejo de papel y finalizado avanzado
- Opcional fax/fax en red
- Opcional soluciones iTag y KYOcapture
- Consumibles de larga duración de Kyocera

KYOCERA
Document Solutions

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

KM-5050 Especificaciones

Especificaciones básicas:

Configuración:	Multifuncional para Grupos de Trabajo con impresión/escaneo color en red estándar y fax/fax en red opcional. Estándar con dos bandejas de papel para 500 hojas, Bandeja Multipropósito para 200 hojas, y Duplex. Opcional procesador de documentos de doble escaneo. Opciones de acabado y manejo de papel.
Resolución:	Resolución de 600 x 600 DPI / 256 niveles de gris. Modo de impresión Fast 1200
Memoria del sistema:	Estándar con 512 MB de memoria RAM, expandible a 1 GB; Estándar con disco duro de 40 GB
Ampliación:	Tamaño completo, 5 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, más zoom de 25-400%
Requisitos eléctricos:	120 V, 60 Hz, 11,5 A / 240 V, 50 Hz, 6 A
Dimensiones:	60 cm W x 65 cm D x 74 cm H
Peso:	85 kg
Volumen mensual máximo:	200,000 páginas por mes

Velocidades de salida:

Tiempo de calentamiento:	Menos de 30 segundos, programa durante el tiempo de calentamiento
Tiempo de la primera copia:	3.5 segundos
Páginas por minuto:	50 Carta, 26 Legal, 26 Doble carta

Suministro de papel:

Fuentes de papel estándar:	Bandejas duales para 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) para 200 hojas; conmutación/selección automática de bandeja, agregado de papel mientras está funcionando
----------------------------	---

Tamaños de papel en la bandeja:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Tamaños de papel en la MPT:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Capacidad de papel estándar/máxima:	1,200 / 4,200
Densidades de papel:	50-105 g/m ² vía Bandejas de papel, 50 - 200 g/m ² vía MPT
Material admitido:	Papel Bond, papel reciclado, transparencias, etiquetas, sobres

Unidad dúplex:

Tipo de dúplex:	Estándar apilador interno
Tamaños de papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Densidades de papel:	65 - 80 g/m ²
Modos dúplex:	Estándar 1:2, 2:2, Libro; 2, 2:1

Funciones de copiado:

Panel de control:	Interfaz pantalla ancha táctil a color
Modos de gestión de imagen:	Texto, Foto, Texto / Foto, Auto, Manual y ECO
Copias continuas:	Hasta 999, auto-reinicializable a 1
Buzón de documentos:	Buzón personal, Buzón de trabajos, Buzón de medios, Buzón de fax (con opción de sistema de fax)

Otras funciones:	Autenticación de red/local, ampliación automática y selección de papel, creación de trabajos, aviso de finalización de trabajo, cola de estado, escaneo continuo, modo libro, combinar imagen, cubiertas, modo borrado, rotación de imagen, inversión de imagen, impresión con prioridad, 50 programas de trabajo, desplazamiento de margen, imagen espejo, numeración de páginas, modo memo, 1,000 códigos de control, zoom XY, centrado automático, instrucciones de ayuda
------------------	--

Opciones de manejo del papel:

Procesador de documentos: DP-700

Tipo:	Procesador de documentos de doble escaneo (DSDP)
Originales admitidos:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", combina diferentes tamaños de papel
Capacidad:	DSDP para 100 hojas / 50 originales tamaño carta por minuto (monocromática)
Densidad del papel:	45 - 160 g/m ²
Dimensiones / Peso:	57 cm W x 53 cm D x 15 cm H / 13 kg

Finalizador: DF-710

Capacidad de apilamiento:	Bandeja principal (A): 3,000 hojas; bandeja inferior (B): 200 hojas, bandeja inferior (C): 50 hojas
Tamaños de papel:	Bandeja principal (A): 8.5" x 11" - 11" x 17"; inferior (B): 5.5" x 8.5" - 11" x 17"; inferior (C): 8.5" x 11"; 5.5" x 8.5"
Densidades de papel:	45 - 200 g/m ²
Capacidad de engrapado:	50 hojas: 8.5" x 11"; 30 hojas: 8.5" x 14"; 11" x 17"
Posición de engrape en borde:	3 posiciones: superior izquierdo, inferior izquierdo, centrado
Engrapado tipo libro / plegado:	Opcional doblador tipo librito
Perforadora:	Opción de 2 y 3 perforaciones
Dimensiones / Peso:	68 cm W x 56 cm D x 109 cm H / 55 kg

Multi-bandeja: MT-710

Número de bandejas:	7
Capacidad de la bandeja:	100 hojas: 5.5" x 8.5", 8.5" x 11"; 50 hojas: 8.5" x 14"; 11" x 17"
Densidad del papel:	65 - 80 g/m ²
Dimensiones / Peso:	51 cm W x 40 cm D x 47 cm H / 10 kg

Unidad de perforado: PH-5A

Tamaños de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Densidades de papel:	65 - 200 g/m ²
Número de perforaciones:	2 y 3
Peso:	3 kg

Doblador tipo librito: BF-710

Capacidad de plegado:	1 - 16 hojas
Capacidad de apilamiento:	1-3 hojas - 30 folletos; 4-6 hojas - 20 folletos; 7-16 hojas - 10 folletos
Tamaños de papel:	8.5" x 11"; 8.5" x 14"; 11" x 17"
Densidades de papel:	60 - 200 g/m ² , si la densidad es superior a los 75 g/m ² es sólo para una hoja
Dimensiones / Peso:	65 cm W x 45 cm D x 27 cm H / 21 kg

Finalizador simple: DF-730

Capacidad de apilamiento:	8.5" x 11" - 1,000 hojas; 8.5" x 14"; 11" x 17" - 500 hojas
Tamaños de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Densidades de papel:	65 - 130 g/m ²
Capacidad de engrapado:	30 hojas: 8.5" x 11"; 20 hojas: 8.5" x 14"; 11" x 17"
Posición de engrape en borde:	1 posición: Superior izquierda
Dimensiones / Peso:	56 cm W x 53 cm D x 91 cm H / 25 kg

Finalizador interno: DF-720

Capacidad de apilamiento:	8.5" x 11" - 500 hojas; 8.5" x 14"; 11" x 17" - 250 hojas
Tamaños de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Densidades de papel:	60 - 105 g/m ²
Capacidad de engrapado:	30 hojas: 8.5" x 11"; 20 hojas: 8.5" x 14"; 11" x 17"
Posición de engrape en borde:	1 posición
Dimensiones / Peso:	31 cm W x 41 cm D x 16 cm H / 9 kg

Bandeja de alta capacidad: PF-750

Capacidad de papel:	3,000 hojas
Densidades de papel:	60 - 105 g/m ²
Tamaños de papel:	8.5" x 11"
Dimensiones / Peso:	58 cm W x 60 cm D x 31 cm H / 23 kg

Bandeja dual de papel: PF-700

Capacidad de papel:	2 bandejas para 500 hojas
Densidades de papel:	60 - 105 g/m ²
Tamaños de papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Dimensiones / Peso:	58 cm W x 59 cm D x 31 cm H / 26 kg

Conectividad:

Estándar impresión en red:

Controlador:	Controlador PowerPC750FL/600 MHz integrado
Memoria de impresión:	Sistema de memoria compartida
PDL/Emulaciones soportadas:	PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL PCL 5e), KPDL3 (PS3), KCGI (HP-GL/2), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ950, Impresora de línea
Fuentes:	80 Fuentes Outline para PCL XL/5e, 136 Fuentes Outline para KPDL3, 1 Fuente Bitmap

Compatibilidad con SO Windows*:	Windows* 95/98/Me/NT4_x2000/XP/2003
Compatibilidad con SO Novell*:	Novell NetWare* 3.x/4.x/5.x/6.x
Compatibilidad con SO Mac:	OS 8.x/9.x/10.x
Compatibilidad con SO UNIX:	Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX; HP-UX (LPR)
Conectividad / Interfaz:	Estándar con interfaz 10/100 BaseTX, conexión a puerto paralelo IEEE1284, USB 2.0 High Speed

Interfaz de Host (3):	USB 2.0 Full Speed
Ranuras de expansión (2):	Opción de sistema de fax; tarjeta de red segura 10-23
Protocolos soportados:	TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI
Drivers:	KX Driver para Windows*, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX, Uni Driver Certificado, Drivers Windows* de 64 bits
Utilitarios:	KM-NET Viewer, KX SpoolCenter, KM-NET for Clients, PDF Direct Print, Centro de Comandos Kyocera

Otras funciones de impresión:	Impresión privada, almacenamiento de trabajos de impresión
-------------------------------	--

Estándar escaneo a color en red:

Modo Escaneo:	Escaneo color y monocromático
Resolución:	200, 300, 400, 600 DPI
Velocidad de escaneo:	50 Originales por Minuto (Monocromático); 25 Originales por Minuto (Color)
Formatos de archivo:	Monocromático: PDF, TIFF; Color: PDF, JPG, TIFF
Conectividad:	10/100BaseTX
Protocolos soportados:	TCP/IP
Funciones de escaneo:	Escaneo a carpeta (protocolo SMB); escaneo a e-mail, escaneo a FTP, iFAX

Driver:	Driver iFAX
Utilitarios:	Centro de Comandos Kyocera
Otras funciones de escaneo:	Libreta de direcciones consolidada, envío múltiple, protocolo LDAP, aviso de finalización de trabajos, modo escaneo prolongado, separación de archivos, ingreso de nombre de archivo, ingreso de asunto/contenido de e-mail

Fax/fax en red: FAX SYSTEM (M)

Compatibilidad:	Súper G3
Escaneo de alta velocidad:	1.2 SPP
Velocidad de transmisión:	Aproximadamente 3 segundos por página
Velocidad del módem:	33.6 kbps con Auto Fallback
Compresión de datos:	JBIG, MMR, MR, MH
Modo de imagen de fax:	Normal, fina, súper fina, ultra fina
Memoria de fax:	Sistema de memoria compartida
Driver:	KM Driver para fax en red
Utilitarios:	Centro de Comandos Kyocera
Otras funciones del fax:	Envío múltiple, libreta de direcciones consolidada, TX/RX (transmisión/recepción) dúplex, RX/TX confidencial, RX/TX en Código-F, Broadcasting, Buzón de fax

Opciones adicionales:

iTag, KYOCapture, kit de seguridad de datos (C), separador de trabajos (IS-700), kit de copia de seguridad de fax (BU-10), kit de mejora de PDF (UG-30), kit de accesorios del acabador (AK-700), tarjeta de memoria de 512 MB, mesa de copiado



Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin previo aviso. Todas las marcas registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.
Casa matriz de Kyocera Mita America, Inc: 225 Sand Road, PO Box 40009, Fairfield, NJ 07004-0009, USA
©2006 Kyocera Mita America, Inc.



ALEXOS
 VISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO



Negocios Serios

Producción Seria.

SOLUCIÓN PARA IMÁGENES DE DOCUMENTOS
KM-5035

- Producción Rápida de 50 páginas por minuto
- Impresión, Escaneo y Fax en Red Opcional
- Estándar 64 MB en RAM
- DD Opcional Multipropósito de 20 GB para el Manejo de Documentos
- Duplex, Fuente Estándar de Papel de 3 vías, 1,200 Hojas
- Opciones avanzadas de Acabado y Manejo del Papel
- Características y Capacidades poderosas de creación de Imágenes, diseñada para aumentar la productividad y un flujo de trabajo constante

[Handwritten signature]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

KM-5035 Especificaciones

ESPECIFICACIONES BÁSICAS:

Configuración: Copiadora Digital de Escritorio con 2 Gavetas estándar para 500 Hojas Más 200 Hojas en la Bandeja Multipropósito. Duplicación Estándar. Impresión, Escaneo y Faxes en Red Opcionales.

Resolución: 600 x 600 DPI Resolución / 256 Niveles. Resolución en impresión rápida 1200 DPI

Memoria de la Copiadora: Estándar 64MB en RAM; Opcional DD de 20 GB

Magnificación: Tamaño completo, 5 de Reducción, 5 Radios preestablecidos de Ampliación, mas 25-400% de Zoom

Requerimientos Eléctricos: 120V, 60Hz, 12A

Dimensiones: 23" A x 25" P x 29" A

Peso: 180 lbs.

Volumen Mensual Máximo: 150,000 Páginas Por Mes

VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN:

Tiempo de Calentamiento: Cercano a 25 Segundos. Se Programa Durante el Calentamiento, Auto Arranque

Salida de la Primera Copia: 3.5 Segundos

Páginas Por Minuto: 50 Carta, 26 Legal, 26 11 x 17

SUMINISTRO DE PAPEL:

Fuentes Estándar de Papel: Gavetas duales de 500 Hojas, MPT para 200 Hojas, Auto Selección / Cambio, Agregar Papel al estar Funcionando

Gaveta, Tamaño del Papel: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"

MPT, Tamaño del Papel: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"

Capacidad Est. / Máx. de Papel: 1,200 / 4,200

Peso del Papel: 16 - 28 lbs. Bond en las gavetas para Papel, 16 lbs. Bond -110 lbs. Índice via MPT

Materiales que Procesa: Papel Bond, Reciclado, Transparencias, Etiquetas, Sobres

UNIDAD DE DUPLICACIÓN:

Tamaño del Papel: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"

Peso del Papel: 17 - 21 lb. Bond

Modalidades de la Unidad Duplex: Estándar 1:2, 2:2, Libro: 2, 2:1

FUNCIONES DE LA COPIADORA:

Módulos de Imagen: Texto, Foto, Texto / Foto, Auto, Manual, ECO

Copia Continua: Hasta 999, se Auto programa a 1

Características Adicionales: Auto Ampliación y Selección del Papel, Construcción de la Tarea, Fila de Tareas, Copia de la Tarea, Módulo de Libro, de Libro, Combinar Imágenes, Cubiertas, Borrado, Súper imposición de Imagen, Rotación de la Imagen, Reverso a la Imagen, Interrupción, 8 Programas de Trabajo, Cambio de Margen, Imagen en Espejo, Numeración de Páginas, Módulo de Memorando, Módulo de transparencia, 100/1000 Códigos de Manejo, Acercamiento XY, Auto Centrado, Almacene Documentos, Convergencia de Archivos, Composición de Formularios, Repetición de la Copia

Manejo de Documentos Opcional:

OPCIONES DE MANEJO DEL PAPEL:

PROCESADOR DE DOCUMENTOS: SRBF-2

Tipo: Procesador Automático de Reverso de Documentos

Originales Aceptables: 5.5" x 8.5" - 11" x 17", Tamaño Mixto

Capacidad: 100 Hojas RABF / 50 Originales tamaño carta Por Minuto

Peso del Papel: 9 - 42 lb. Bond

Dimensiones /Peso: 21.8" A x 18.8" P x 5.4" A / 23 lbs.

ACABADOR: DF-71

Capacidad de Apilamiento: Bandeja Principal: 3,000 Hojas; Bandeja inferior: 250 Hojas

Tamaño del Papel: Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"; Adicional: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"

Peso del Papel: 12 lbs. Bond - 110 lbs. Índice

Capacidad de Grapas: 50 Hojas: 8.5" x 11"; 30 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

Engrapado al Borde: 3 Posiciones, Arriba izquierda, Abajo izquierda, Izquierda/arriba al lado

Perforado: Estándar 2 y 3 perforaciones

Dimensiones / Peso: 27.1" A x 23.5" P x 41.5" A / 110 lbs.

ACABADOR SIMPLE: DF-73

Capacidad de Apilamiento: Bandeja Principal: 1,000 Hojas

Tamaño del Papel: Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"

Peso del Papel: 17 lb. Bond - 34 lb. Bond

Capacidad de Grapas: 30 Hojas: 8.5" x 11"; 30 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

Engrapado al borde: 1 Posición: Arriba izquierda

Dimensiones /Peso: 21.9" A x 20.7" P x 36.0" A / 55 lbs.

ACABADOR ENGRAPADOR LATERAL: DF-75

Capacidad de Apilamiento: Bandeja Principal: 1,000 Hojas

Tamaño del Papel: Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"

Peso del Papel: 16 lbs. Bond - 110 lbs. Índice

Capacidad de Engrapado: 50 Hojas: 8.5" x 11"; 25 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

Engrapado en el Borde: 4 Posiciones: Superior izq., Inferior izq., lateral izquierda y Central

Engrapado Lateral: 8.5" x 11" - 11" x 17", hasta 10 Hojas

Perforado: Estándar 2 y 3 perforaciones

Dimensiones / Peso: 28.9" A x 23.7" P x 39.4" A / 86 lbs.

ACABADOR INTERNO: DF-78

Capacidad de Apilamiento: 500 Hojas

Tamaño del Papel: 8.5" x 11" - 11" x 17"

Peso del Papel: 16 lbs. - 28 lbs. Bond

Capacidad de Engrapado: 30 Hojas: 8.5" x 11"; 20 Hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

Engrapado al Borde: 1 Posición

Dimensiones / Peso: 12.2" A x 16.0" P x 6.3" A / 19.8 lbs.

CASILLA MÚLTIPLE DE CORREO: M-2107

Número de bandejas: 7

Capacidad de la Bandeja: 100 Hojas: 5.5" x 8.5" - 8.5" x 11"; 50 Hojas: 8.5" x 14" - 11" x 17"

Peso del Papel: 17 - 21 lbs. Bond

Dimensiones / Peso: 20.0" A x 15.7" P x 18.5" A / 22 lbs.

UNIDAD DE PERFORACIÓN: PH-2

Tamaño del Papel: 8.5" x 11" - 11" x 17"

Peso del Papel: 17 lbs. Bond - 110 lbs. Índice

Número de Perforaciones: 2 y 3

Peso: 5.2 lbs.

BANDEJA DE GRAN CAPACIDAD: PF-75

Capacidad de Papel: 3,000 Hojas

Peso del Papel: 16 - 28 lbs. Bond

Tamaño del Papel: 8.5" x 11"

Dimensiones / Peso: 23.2" A x 12.4" P x 23" A / 48 lbs.

GAVETAS DOBLES PARA PAPEL: PF-70

Capacidad de Papel: 2 x 500 Hojas

Peso del Papel: 16 - 28 lbs. Bond

Tamaño del Papel: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"

Dimensiones / Peso: 23.2" A x 12.4" P x 23" A / 57.4 lbs.

OPCIONES DE CONECTIVIDAD:

IMPRIMIR / ESCANEAR: Sistema de IMPRESION / ESCANEADO (U)

IMPRESIÓN:

Controlador: Controlador Integrado Power PC750cx/500 MHz

Memoria de Impresión: Estándar 64 MB, Optimizable hasta 576 MB via DIMM de 100 Espigas. Opciones: DD de la Impresora, Ranura Estándar para Tarjeta CF (Tipo 1)

Emulaciones/PDL Soportadas: PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL, PCL 5e), KPDL3 (PS3), KCGI (HP-GL/2), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ850, Impresora en Línea

Fuentes: 80 Fuentes Delineadas para PCL XL/5e, 136 Fuentes Delineadas para KPDL3, 1 fuente de Bitmap

Compatibilidad con Windows™: Windows™ 95/98/Me/NT4.x/2000/XP

Compatibilidad con Novell™: Novell NetWare™ 3.x/4.x/5.x

Compatibilidad con Mac: OS 8.x/9.x/10.x

Compatibilidad con UNIX: Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR)

Conectividad / Interfaz: Estándar 10/100BaseTX, Paralela IEEE1284, USB 2.0 de alta Velocidad

Ranuras de Expansión KUVO LV (2): Opcional: DD de la Impresora, Opcional: IB-22 NIC Inalámbrica; IB-20 10/100BaseTX, 10Base2; IB-11 interfaz Serial

Protocolos Soportados: TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI

Controlador: Controlador KX para Windows™, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX

Programas: KM-NET Visor, KM-NET Tablero de Operación Remota, Impresión Directa en PDF, KM-NET Manejador de Tareas, KM-NET Manejador del Disco de la Impresora, Programas Avanzados de Configuración de Redes, Programas PRESCRIBE

ESCANEO:

Resolución: 200, 300, 400, 600 DPI

Velocidad de Escaneo: Hasta 50 Hojas Por Minuto

Formatos de los Archivos: PDF, TIFF

Conectividad: NS-30 10/100BaseTX Estándar

Protocolos Soportados: TCP/IP

Características del Escaneo: KM Sistema de Flujo de Documentos - Sistema de Manejo de Documentos, Escanee a PC/Archivo, Escanee a Mac, Escanee a E-mail, TWAIN

Controlador: Controlador TWAIN

Programas: KM DB Asistente, KM Programa de Escanear a Archivo, Escaneo a Mac, KM Escaneo del Libro de Direcciones, Editor del Libro de Direcciones, Programa del Convertidor LDAP, Programas Avanzados de Configuración de Redes

DISCO DURO DE LA IMPRESORA

Activa las funciones e-MPS: Impresión Privada, Almacenamiento de Tareas, Copiado Rápido, Revise y Mantenga Casillas Virtuales de Correo

FAX / FAX EN RED: SISTEMA DE FAX (J)

Compatibilidad: Super G3

Velocidad de Transmisión: Aproximadamente 3 Segundos Por Página

Velocidad del Modem: 33.6 Kbps Auto ajustable

Compresión de datos: JBIG, MMIR, MR, MH

Memoria del Fax: Estándar de 6MB / Máx. 16MB

Controlador: Controlador de Fax en Red KM

Programas: Libro de Direcciones para el Fax NW

Características Adicionales: Duplex TX/RX, RX/TX Confidencial, Encuestas, Emisión 2 en 1 RX

DD DE LA COPIADORA: HD-70

Activa el Manejo avanzado de Documentos de la Copiadora: Caja de Sinergia, Datos Comparados, Galería de Formas; Almacena hasta 70,000 Páginas, Repite la Copia, 1000 Códigos de Manejo

OPCIONES ADICIONALES:

DD de la Copiadora (HD-70), Separador de Tareas (J-1402), Tarjeta de Memoria para el Fax de 6MB (FM1-6MB), Soporte.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
MADRID TECNICO



Las Especificaciones y el diseño están sujetos a cambio sin previo aviso. Para lo último en conectividad visite www.kyoceramita.com. Todas las marcas y las marcas registradas son de propiedad de sus respectivos fabricantes.

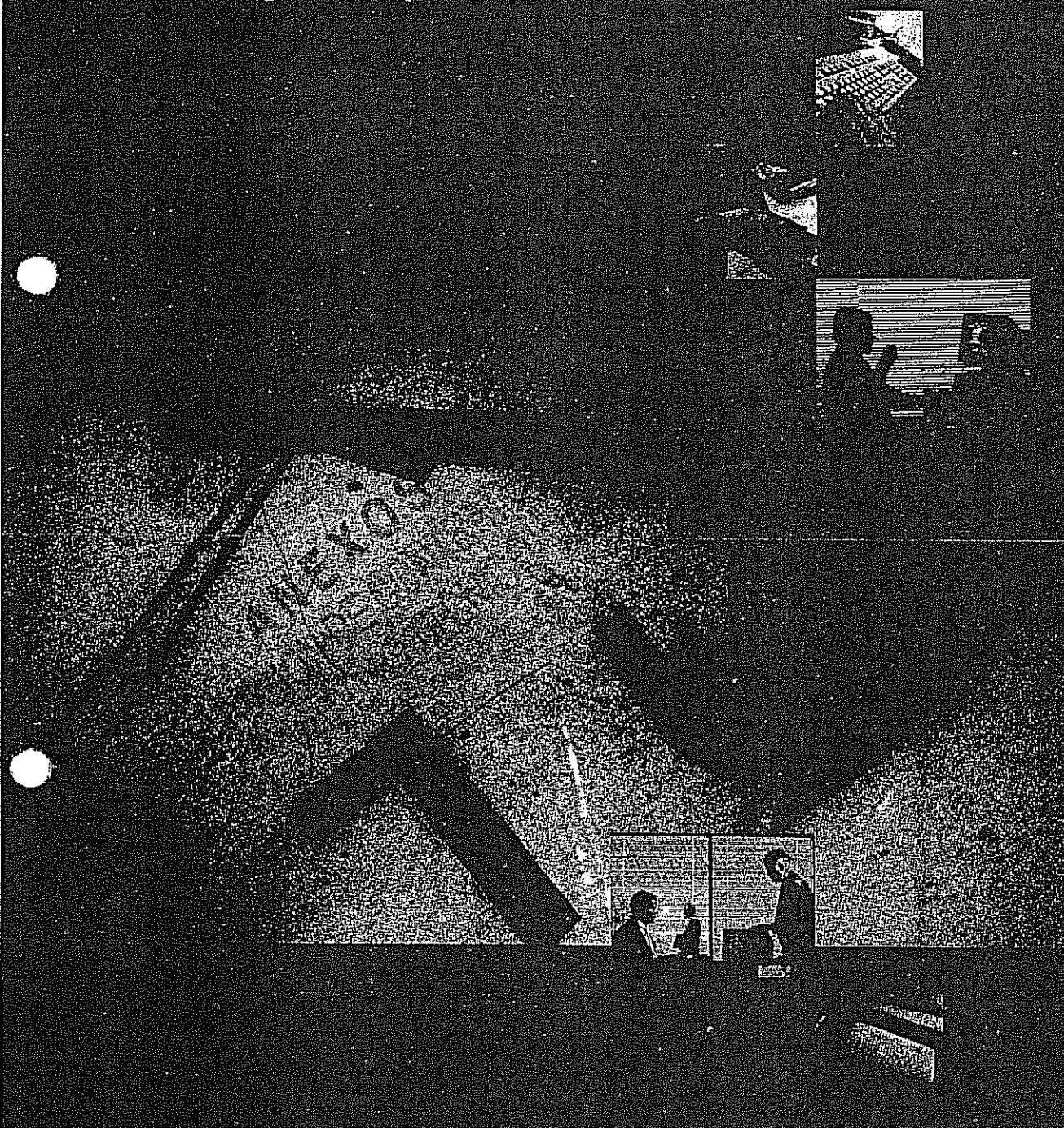
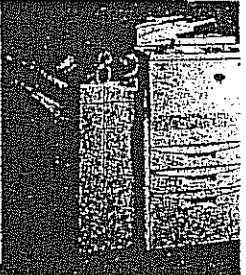
Kyocera Mita América, Inc. Oficina Matriz: 225 Sand Road, PO Box 40008, Fairfield, NJ 07004-0008, USA ©2003 Kyocera Mita América, Inc.



www.kyoceramita.com

KM-5230

Copiadora Digital Impresora de Red



ANEXOS
VISION TECNICA
VADVO TECNICO



imagen_avanzada@trabajo

KM-5230

Copiladora Digital Impresora de Red

Especificaciones

Tipo Consola, Electrofotográfico Digital con Procesador de Documento Estándar y Dúplex Automático

Resolución 600 x 600 ppp Copia, Imprime, Explora

Escala de Grises 256 Niveles

Memoria 64 MB Estándar mejorable hasta 128 MB vía 32 MB SIMMS

Capacidad de Memoria Aproximadamente 340' originales tamaño carta 6%

Totalmente Configurada: Aproximadamente 680 originales tamaño carta 6%

Procesador de Documentos Explora hasta 70* originales de tamaños factura a carta a la memoria. Es posible el procesamiento de tamaños originales mixtos *50 Legal y Planilla

Calentamiento 3.0 Minutos

Primera Copia Tamaño Carta 4.5 segundos aproximadamente

Velocidad de Copiado Múltiple 52 CPM factura y carta, 31 CPM legal y 26 libro mayor

Manejo de Papel Plataforma de Papel de 3,000 Hojas, Gavetas Dobles de 550 Hojas, Bypass de 100 Hojas, Selección Automática y de Cambio, Aumento de Papel Mientras funciona

Tamaño de Papel Mínimo/Máximo 5.5" x 8.5"/11" x 17"

Peso de Papel 16-90 lbs vía Gavetas de Papel y Bypass

Copiado Continuo Hasta 999, Reposición a 1

Modos de Imagen Automático, Manual, Texto, Foto, Combinación

Amplificación Tamaño Completo, 4 Reducciones, 4 Radios Prefijados de Ampliación más 25% a 400% Zoom, Zoom XY

Características de Presentación Tapas Frontal y Posterior, Inserciones de Hoja, Capítulos, Cambio de Margen, Borrado, Transparencia Intercalada, Modo de Presentación

Efectos Digitales Reverso de Imagen, Combinación de Imagen, Rotación de Imagen, Imagen Sobrepuesta, Modo de Folleto, Imagen de Espejo, Numeración de Página, Clasificación Electrónica y Rotatoria

Dúplex Sistema sin Apilador Estándar — 1:2, 2:2, 2:1, Libro:2, Mixto de uno - y ambos lados, tamaños factura a planillas

Características Adicionales

Selección de Papel Automático, Selección de Ampliación Automática, Comienzo Automático, Interrupción de Copiado, 1,000 Códigos de Administración de Copiado, Construcción de Trabajo Electrónico, Modo de Ayuda, Bancos de Memoria para 7 trabajos, Reserva de Trabajo, Ahorrador de Energía, Copia de Prueba, Cronómetro Semanal

Requisitos Eléctricos 120V, 20A línea dedicada

Tamaño; Peso 25" (Ancho) x 30" (P) x 44" (Alto); 353 lbs

Opciones Adicionales

Acabador Capacidad de Apilación de 3,000 hojas, Engrapado de 50 hojas en Toda Posición, Perforador para dos y tres orificios

Hilvanador de Asiento Capacidad de Apilación de 2,000 hojas, Unión de Centro de 15 hojas (60 páginas), Doblado V Automático más Engrapado de Borde en Multiposición para 50 hojas

Opción de Conectividad

SISTEMA DE IMPRESIÓN O

Tipo Externo

Memoria 48 MB, Estándar, mejorable hasta 144 MB vía SIMMS

PDL Estándar PCL 5e, PostScript 2 compatible

Controladores Windows™ 3.x/95/98/NT 4.0, Mac OS™ 7.5

Conexión de Red 10BaseT, 100BaseT

Apoyo de Red Windows™ NT 3.5.1, 4.0, Novell NetWare™ 3.x/4.x

Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, Net BEUI

Resolución de Impresión 600 x 600 ppp or 300 x 300 dpi, cambiable con software

Opción de Impresión de Grupo y Distribución

SISTEMA DE IMPRESIÓN J

Tipo Incorporado

CPU Energía PC 603e, 166 MHz

Memoria 64 MB Estándar, mejorable hasta 208 MB vía SIMMS

PDL PCL 6 Estándar, PostScript 2 compatible

Controladores Windows™ 95/98/NT 4.0, 2000TBD, Mac OS™ 8.x, 7.6.1 ó más

Conexión de Red 10BaseT, 100BaseT Opcional

Soporte de Red Windows™ NT 3.5x/4.0, Windows™ 95/98, Novell NetWare™ 3.x/4.x, Mac OS™ 7.5 y más

Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, Net BEUI

Resolución de Impresión 600 x 600 dpi ó 300 x 300 dpi, cambiable con software

PCL es marca registrada de Hewlett-Packard Company.
Windows es marca registrada de Microsoft Corporation.
NetWare y IPX/SPX son marcas registradas de Novell, Inc.
AppleTalk y Mac OS son marcas registradas de Apple Computers, Inc.
PostScript es marca registrada de Adobe Systems, Inc.
ENERGY STAR is a U.S. registered mark.
Todas las marcas y marcas registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.

Novell



Como todo de Energy Star, Kyocera Mita America, Inc. ha determinado que este modelo satisface los requisitos de Energy Star para la eficiencia energética.

Visite nuestro Sitio de Internet www.kyoceramita.com

KYOCERA MITA AMERICA, INC.
Headquarters: 225 Sand Road, P.O. Box 40008, Fairfield, New Jersey 07004-0008, USA

© 2000 Kyocera Mita America, Inc.
Item Code #87161055. Especificaciones y diseño están sujetos a cambios sin aviso.
Impreso en USA en papel reciclado usando tinta a base de soya.

REXOS
DIVISION DE CONTRATO
VAPOYO TECNICO
KYOCERA
mita



Negocios Serios

Producción Seria.

- 60 páginas por minuto
- Estándar Procesador de Documentos con escaneo por ambas caras para 200 hojas
- Estándar alimentación de papel para 4,150 hojas
- Impresión en red opcional
- Escáner en red opcional
- Opciones avanzadas para el manejo de papel y acabado de documentos
- Solución KYOcapture opcional
- Consumibles Kyocera de larga duración
- Tecnología Monocomponente

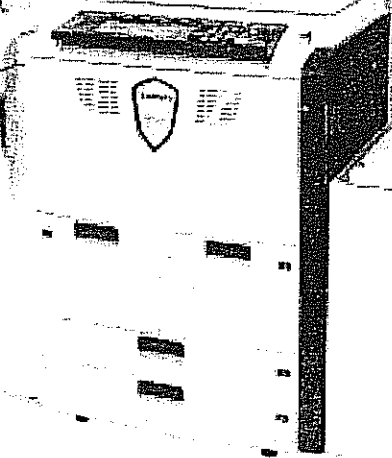
John

KYOCERA
Document Solutions

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

SOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS

KM-6030



WORLD NEWS OCTOBER

KM-6030 Especificaciones

ESPECIFICACIONES BÁSICAS:

Configuración:	Copiadora Digital de Consola, Estándar Procesador de Documentos con escaneo a dos caras para 200 hojas, Duplex, 2 Bandejas para 1,500 hojas tamaño carta, 2 Bandejas para 525 hojas, y 100 hojas en Bandeja MPT. Opcional Impresión en Red y Escáner. Opcional Finalizador Avanzado y Manejo de Papel.
Resolución:	600 DPI, 1800 x 600 DPI Interpoladas / 256 Niveles, Resolución de Impresión Fast 1200dpi.
Memoria de Copiado:	Estándar 128MB RAM, Disco duro de 40GB
Ampliación:	Tamaño Completo, 7 Reducciones, 4 Rangos Ampliación, Zoom 25-400%
Requerimientos eléctricos:	120V, 60Hz, 16A 220/240V, 50/60Hz, 9.5A
Dimensiones:	26.8"W x 30.9"D x 46.9"H
Peso:	415 lbs
Volumen mensual máximo:	350,000 páginas por mes

VELOCIDADES DE SALIDA:

Calentamiento:	Hasta 30 segundos, Programación y escaneo en proceso calentamiento, Auto Start
Salida de la primera copia:	3.6 segundos (Cara Arriba)
Salida de la primera impresión:	3.2 segundos (Cara Abajo)
Páginas por minuto:	60 Carta, 37 Legal, 31 Doble Carta (A3)

ALIMENTACIÓN DE PAPEL:

Alimentación Estándar:	2 Bandejas x 1,500 hojas tamaño Carta, Bandeja universal Dual para 525 hojas, 100 hojas por MPT, Selección/Cambio automático, puede agregar papel mientras está funcionando
Tamaños de Papel Bandejas:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Tamaños de papel en MPT:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Capacidad de Papel Estándar / Max:	4,180 / 8,150
Densidad del Papel:	16 lb Bond a 90 lb Index por Bandeja de Papel, 13 lb Bond -110 lb Index por MPT
Tipos de Papel:	Papel bond, Papel reciclado, Transparencias, Etiquetas, Sobres

PROCESADOR DE DOCUMENTOS:

Tipo:	Procesador de Documentos con Escáner a dos caras (DSOP)
Originales Admitidos:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", Procesamiento de diferentes tamaños de papel
Capacidad:	DSOP de 200 hojas / 80 Originales tamaño carta por minuto
Peso del papel:	13 - 43 lb Bond

UNIDAD DÚPLEX:

Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 - 28 lb Bond
Modo Dúplex:	Estándar 1:2, 2:2, Libro: 2, 2:1

FUNCIONES DE COPIADO:

Modo de Imagen:	Texto, Foto, Texto / Foto, Automático, Manual, EGD
Copia Continua:	Hasta 9,999, Auto Reset a 1
Características Adicionales:	Centrado Automático, Ampliación y Selección de Papel, Copia en Tandem, Modo Folleto, Modo Libro, Combinar imagen, Rotación e Inversión de imagen, Interrumpir, Creación de Trabajos, 9 Reservas de Trabajo, Cola de trabajos, Desplazamiento márgenes, Imagen espejo, Modo memoria, Modificar copia, Copia de prueba, Numeración de páginas, Modo Transparencia, Información del Tiempo de trabajos, 1,000 Códigos de Administración, XZ Zoom, 3 Accesos Rápidos (Shortcut Keys) Administración de Documentos: Almacenar Documentos, Fusión de Archivos, Composición de Formularios, Repetir Copia

OPCIONES PARA MANEJO DE PAPEL:

BANDEJA DE PAPEL: PF-650

Capacidad de Papel:	4,000 hojas
Peso del Papel:	17 lb Bond - 90 lb Index
Tamaño del Papel:	8.5" x 11"
Dimensiones / Peso:	14.6"W x 23.2"D x 27.3"H / 90.4 lbs

ACABADOR MULTIFUNCIONAL: DF-650

Capacidad de Apilado:	Bandeja Principal: 3,000 hojas; Bandeja Inferior: 200 hojas
Tamaño del Papel:	Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"; Inferior: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	12 lb Bond - 110 lb Index
Capacidad de Engrapado:	50 hojas: 8.5" x 11"; 30 hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"
Posición de Engrapado en Borde:	4 Posiciones: Superior Izquierda, Inferior Izquierda, Lateral Izquierda, Centro
Engrapado Tipo Folleto:	8.5" x 11" - 11" x 17"; Hasta 16 hojas
Dimensiones / Peso:	31.3"W x 25.2"D x 42.1"H / 161 lbs

BANDEJA MÚLTIPLE: MF-1

Número de Bandejas:	5
Capacidad:	150 hojas (8.5" x 11") por bandeja
Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	13 lb Bond - 90 lb Index
Dimensiones / Peso:	14.5"W x 15.5"D x 22.6"H / 33 lbs

CARPETA PARA FOLLETOS: BF-1

Capacidad de Doblado:	1 - 16 hojas
Capacidad:	1 - 5 hojas - 30 folletos 6 - 10 hojas - 20 folletos 11 - 16 hojas - 10 folletos
Tamaño de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 lb Bond - 110 lb Index, Más de 20 lb sólo una hoja
Dimensiones / Peso:	23.3"W x 17"D x 10"H / 42 lbs

UNIDAD DE PERFORADO: PH-4

Tamaño de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	12 lb Bond - 110 lb Index
Número de Perforaciones:	2 y 3
Peso:	7 lbs

OPCIONES DE CONECTIVIDAD

IMPRESIÓN: PRINT SYSTEM (V)

Controlador:	Controlador Interno PowerPC750 / 600 MHz
Memoria de Impresión:	Estándar 64MB, Expandible a 576MB vía 100 Pin DIMMS, Opcional Disco Duro de impresión e-MPS, Estándar Ranura para Tarjeta CF (Tipo 1) PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL, PCL 5e), KPDL3 (PS3), KGL (HP-GL/2), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ850, Line Printer
PDL/Emulaciones Soportadas:	136 Fuentes para KPDL3, 80 Fuentes para PCL 5c/XL, 1 Fuente Bitmap
Fuentes:	Windows® 95/98/Me/NT4.x/2000/XP/2003 Novell NetWare® 3.x/4.x/5.x/6.x OS 8.x/9.x/10.x Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR) Estándar 10/100BaseTX, High Speed USB 2.0, Paralelo IEEE1284 Opcional e-MPS Disco Duro Opcional Tarjeta Inalámbrica Mejorada 802.11 Interfase Serial RS-232C 1B-11
Compatibilidad Windows® OS:	Windows® 95/98/Me/NT4.x/2000/XP/2003
Compatibilidad Novell® OS:	Novell NetWare® 3.x/4.x/5.x/6.x
Compatibilidad Mac OS:	OS 8.x/9.x/10.x
Compatibilidad UNIX OS:	Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR)
Compatibilidad / Interfase:	Estándar 10/100BaseTX, High Speed USB 2.0, Paralelo IEEE1284 Opcional e-MPS Disco Duro Opcional Tarjeta Inalámbrica Mejorada 802.11 Interfase Serial RS-232C 1B-11
XUID LV Ranuras expansión (2):	
Protocolos Soportados:	TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI
Driver:	XX Driver para Windows®, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX, Certified Uni Driver
Utilitarios:	KM-NET Viewer, PDF Direct Print, KM Spool Center, KM-NET for Clients, KM-NET Printer Disk Manager, Network Advanced Setup Utilities, Utilitarios PRESCRIBE

DISCO DURO e-MPS: HD-10

Habilita Funciones e-MPS:	Impresión privada, Almacenamiento de trabajos, Copia rápida, Prueba y retención, Buzones Virtuales
---------------------------	--

ESCÁNER DE RED: SCAN SYSTEM (G)

Resolución:	200, 300, 400, 600 DPI
Velocidad de escáner:	Hasta 80 hojas por minuto
Formatos de archivo:	PDF, TIFF
Conectividad:	Estándar NS-30 10/100BaseTX
Protocolos Soportados:	TCP/IP
Características de escaneo:	KM Document Flow System - Document Management System, Escanear a PC/Archivo, Escanear a Mac, Escanear a E-Mail, TWAIN Driver TWAIN, Driver TWAIN para Mac KM DB-Assistant, Utilitario KM Escanear a PC/Archivo, Utilitario Escanear a Mac, KM Libreta de Direcciones del Escáner, Editor de Libreta de Direcciones, Utilitario LDAP Converter, Utilitarios Avanzados para Configuración de la Red
Driver:	
Utilitarios:	

KYOCAPTURE: SOLUCIÓN PARA CAPTURA DE DOCUMENTOS

KYOCapture es un aplicativo para la captura de documentos ubicado en un servidor que provee un conjunto de reglas automatizadas para manejar el flujo de documentos desde el panel de operación del MF7.

KIT DE SEGURIDAD PARA DATOS: DATA SECURITY KIT (B)

Garantiza la seguridad de los documentos copiados e impresos contra sobrescritura o borrado manual

OPCIONES ADICIONALES:

32/64/128/256MB DIMMS para Sistema de Impresión

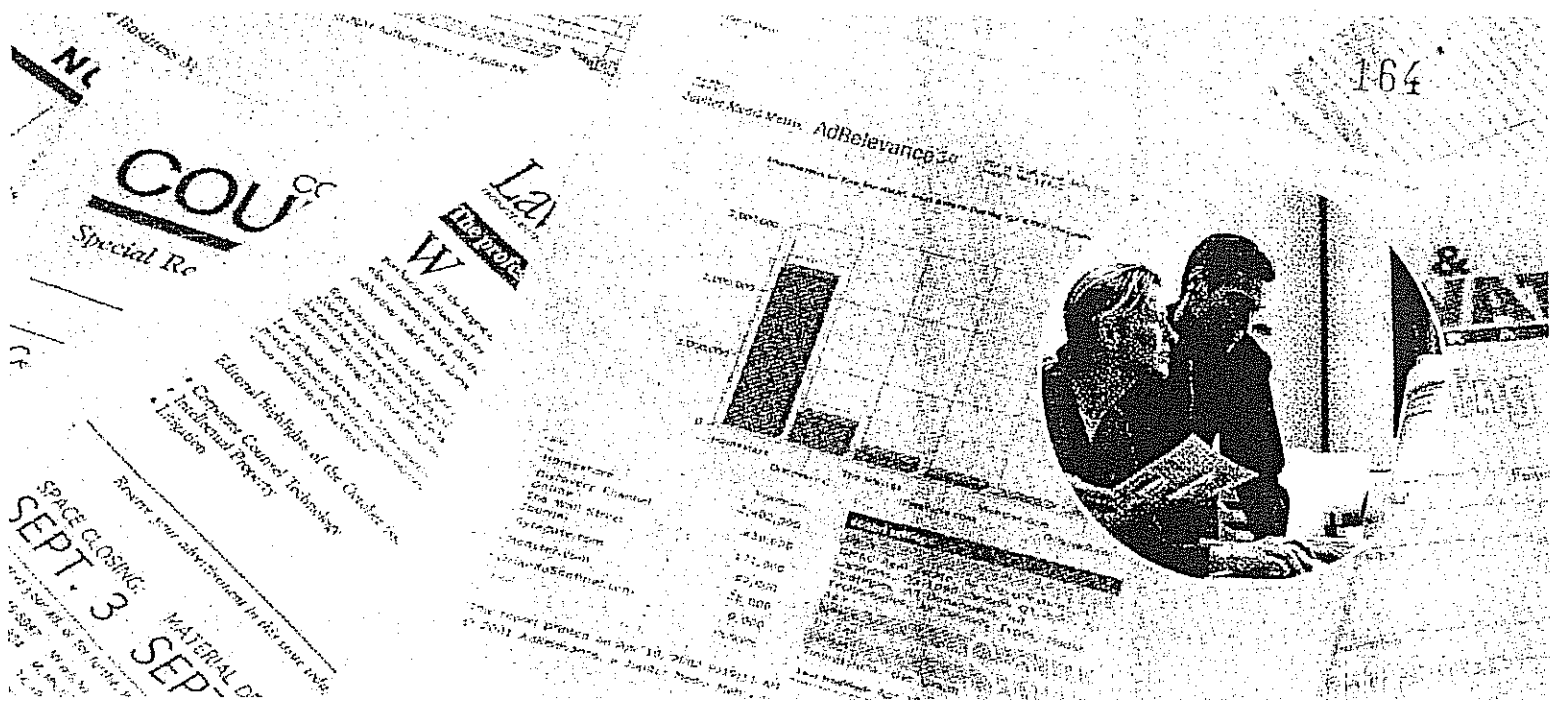


Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambio sin previo aviso.
Para obtener las últimas noticias acerca de la conectividad, visite www.kyoceramita.com/ta.
Todas las marcas comerciales y marcas registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.

Kyocera Mita America, Inc. Headquarters:
225 Sand Road, PO Box 40008, Fairfield, NJ 07004-0008, USA
2005 Kyocera Mita America, Inc.



www.kyoceramita.com



164

AdRelevance

1000000

2000000

3000000

4000000

5000000

6000000

7000000

8000000

9000000

10000000

11000000

12000000

13000000

14000000

15000000

16000000

17000000

18000000

19000000

20000000

21000000

22000000

23000000

24000000

25000000

26000000

27000000

28000000

29000000

30000000

31000000

32000000

33000000

34000000

35000000

36000000

37000000

38000000

39000000

40000000

41000000

42000000

43000000

44000000

45000000

46000000

47000000

48000000

49000000

50000000

51000000

52000000

53000000

54000000

55000000

56000000

57000000

58000000

59000000

60000000

61000000

62000000

63000000

64000000

65000000

66000000

67000000

68000000

69000000

70000000

71000000

72000000

73000000

74000000

75000000

76000000

77000000

78000000

79000000

80000000

81000000

82000000

83000000

84000000

85000000

86000000

87000000

88000000

89000000

90000000

91000000

92000000

93000000

94000000

95000000

96000000

97000000

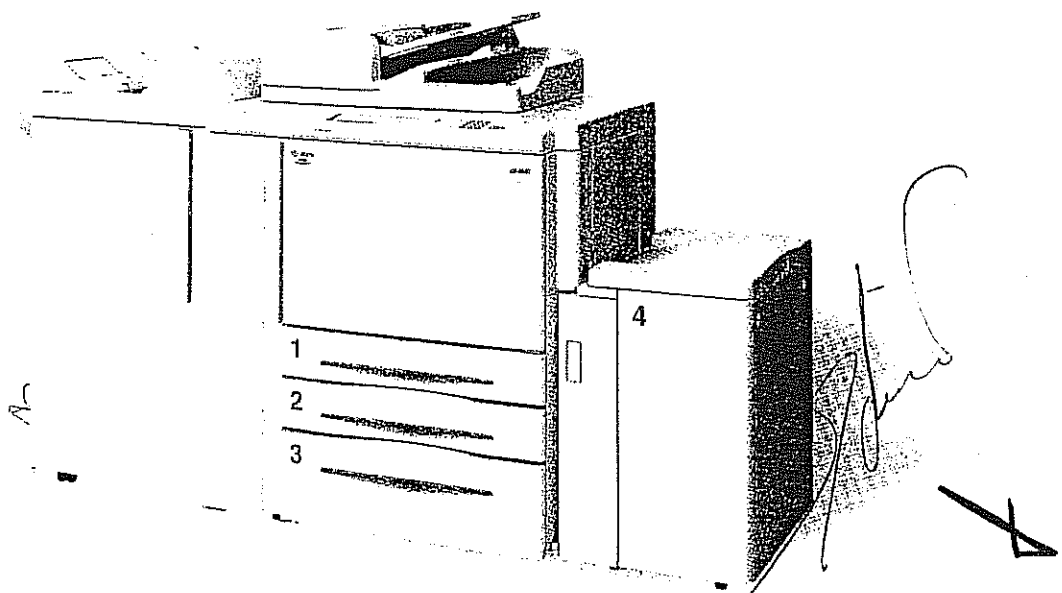
98000000

99000000

100000000

DOCUMENT PRODUCTION SYSTEM

KM-8530



KYOCERA
mita

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

KM-8530 Specifications

BASIC SPECIFICATIONS:

Configuration:	Console Digital Copier with Standard 100 Sheet Document Processor Duplex, 1,000 Sheet Paper Drawer, 500 x 2 Paper Drawers Plus 150 Sheet Multi-Purpose Tray, Optional Network Printing and Scanning
Resolution:	600 x 600 DPI
Copier Memory:	Standard 128MB RAM, 20GB Hard Disk Drive
Magnification:	Full Size, 4 Reduction, 4 Enlargement Preset Ratios, 3 User Preset, Plus 25 - 400% Zoom
Electrical Requirements:	220 VAC, 60 Hz, 20 A Max
Dimensions:	34.9" W x 30.5" D x 45.7" H
Weight:	Approx. 616 lbs
Max. Duty Cycle:	750,000

OUTPUT SPEEDS:

Warm-Up Time:	Within 6 minutes, Auto Timer, Program and Scan During Warm-Up, Auto Start
First Copy Out:	3.3 Seconds
Pages Per Minute:	85 Letter, 57 Legal, 49 Ledger

PAPER SUPPLY:

Standard Paper Sources:	1,000 Sheet Paper Drawer, Dual 500 Sheet Drawers, 150 Sheet MPT, Auto Selection / Switching, Add Paper While Running
Min. / Max. Paper Size:	5.5" x 8.5" / 12" x 18"
Max. MPT Paper Size / Capacity:	12" x 18" / 150 Sheets
Total Paper Capacity:	2,150 Sheets
Paper Weight:	16 - 110 lb via Paper Drawers and MPT
Input Materials:	Bond Paper, Recycled Paper, Transparencies, Labels

DOCUMENT PROCESSOR:

Acceptable Originals:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", Mixed Size Processing
Capacity:	100 Sheet RADF / 85 Letter Size Originals Per Minute
Paper Weight:	13 - 34 lb

DUPLEX UNIT:

Paper Size:	5.5" x 8.5", 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 110 lb
Duplex Modes:	Standard 1:2, 2:2, Book: 2, 2:1

COPY FUNCTIONS:

Imaging Modes:	Text, Photo, Contrast, Auto, Manual
Continuous Copy:	Up to 9,999, Auto Reset to 1
Additional Features:	10 Ade Jobs, Auto Center, Magnification and Paper Select, Batch Copy, Booklet Mode, Book Mode, Chapters, Combine Image, Covers, Erase Mode, Help Mode, Image Overlay, Image Rotate, Image Reverse, Interrupt, Image Repeat, Job Build, 30 Job Programs, Job Queue, Margin Shift, Proof Copy, Sheet Inserts, Stamping, Tabs, Transparency Mode, 1,000 Management Codes, Watermarking, XY Zoom Document Management: Store and Retrieve Documents, Forms Overlay

PAPER HANDLING OPTIONS:

PAPER DECK / DRAWER: LT-402; LT-412

Paper Capacity:	4,000 Sheets
Paper Weight:	16 - 110 lb
Paper Size:	8.5" x 11"; 8.5" x 11" - 12" x 18"
Dimensions / Weight:	16.9" W x 25.2" D x 27.2" H / 66 lbs; 25.4" W x 25.2" D x 27.4" H / 92 lbs

FINISHER: DF-630

Stack Capacity:	3,000 Sheets
Paper Size:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 110 lb
Staple Capacity:	100 Sheets, 5.5" x 8.5", 8.5" x 11", 8.5" x 14", 50 Sheets 11" x 17"
Edge Staple Position:	Top Left, Bottom Left, Left Side (2 Staple)
Dimensions / Weight:	21.4" W x 25.8" D x 43.1" H / 143 lbs

FINISHER: DF-635

Stack Capacity:	3,000 Sheets
Paper Size:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 110 lb Edge Staple, 16 - 24lb Saddle Stitch / Fold
Edge Staple Capacity:	50 Sheets, 5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Edge Staple Position:	Top Left, Bottom Left, Left Side (2 Staple)
Saddle Stitch:	Up to 16 Sheets, 8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17"
V Fold:	Yes
Dimensions / Weight:	21.4" W x 25.8" D x 43.1" H / 176 lbs

Z FOLD / PUNCH: PZ-108

Z Fold Paper Size:	8.5" x 14", 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 45 lb, Punch, 16 - 24 lb Z Fold
Hole Punch Paper Size:	8.5" x 11", 11" x 17"
Number of Holes:	3
Dimensions / Weight:	6.7" W x 26" D x 36.6" H / 83.5 lbs

PUNCH UNIT: PU-108

Paper Size:	8.5" x 11", 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 45 lb
Number of Holes:	3
Dimensions / Weight:	6" W x 26" D x 36.6" H / 77 lbs

POST PROCESS INSERTS: Option PI-108

Paper Size:	5.5" x 8.5", 8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 110 lb
Paper Capacity:	400 Sheets

TRIMMER: Option TU-108 for DF-635 Finisher

Paper Size:	8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17"
Paper Weight:	16 - 24 lb
Trim Sheet Capacity:	16 Sheets Fold & Staple, 3 Sheets Fold
Dimensions / Weight:	44" W x 23.8" D x 22.1" H / 149 lbs

CONNECTIVITY OPTION:

PRINTING SYSTEM:

Controller:	Pentium III 866 MHz
Printer Memory:	Standard 64MB, Upgradable to 512MB, Std. HDD
Supported PDL:	Std. PCL5e, Opt. PostScript 3
Network Compatibility:	Windows™ 95/98/ME/2000/XP/NT4.x, NetWare™ 3.x / 4.x AppleTalk™, Unix
Client OS Compatibility:	Windows™ 95/98/ME/2000/XP/NT4.x, Mac™ 7.x / 8.x / 9.x
Connectivity:	Std. IEEE 1284 Parallel, Opt. 10Base-T/100Base-TX
Supported Protocols:	TCP/IP, IPX/SPX, NDS, EtherTalk
Speed:	Up to 85 Letter Size Pages Per Minute
Utilities:	Web Based Network Management

SCANNING SYSTEM: (INCLUDED WITH PRINTING SYSTEM)

Resolution:	200, 300, 400, 600 DPI
Scan Speed:	Up to 85 Sheets Per Minute
File Formats:	PDF, TIFF
Connectivity:	Standard Ethernet 10Base-T/100Base-TX
Scanning Features:	Network Scan to FTP, Scan to Email, Scan to HDD
Driver:	TWAIN Driver

ADDITIONAL OPTIONS:

UG-1 PostScript 3 Upgrade, UG-2 Video Interface, IG-1 Network Interface Card



Specifications and design are subject to change without notice.
For the latest on connectivity visit www.kyoceramita.com.
All trademarks and registered trademarks are the property of their respective manufacturers.

Kyocera Mita America, Inc. Headquarters: 225 Sand Road, PO Box 4000B, Fairfield, NJ 07004-0008, USA
©2002 Kyocera Mita America, Inc.

Item Code# 87164193

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

www.kyoceramita.com

KM- 8530

Especificaciones

ESPECIFICACIONES BASICAS Configuración:	Consola Digital de Copiado con Procesador de Documentos Estándar de 100 Hojas, Dóplex, Depósito de 1,000 Hojas, Gavetas dobles de 500 Hojas, Más Bandeja Multi-Usos para 150 Hojas, Impresión y Escaneo en Red Opcional.
Resolución: Memoria de Copiado: Ampliación:	600 x 600 ppp (DPI) 128 MB Estándar en RAM, 20 GB en Disco Duro Tamaño completo, 4 reducciones, 4 ampliaciones con proporciones preestablecidas, 3 usuarios preestablecidos, Zoom de 25% a 400%
Requerimientos Eléctricos: Dimensiones: Peso: Ciclo de tarea max:	220 VAC, 60 Hz, 20 A Max 34.9" An x 30.5" P x 45.7" Al Aprox. 616 lbs. 750,000
VELOCIDADES DE SALIDA Tiempo de Calentamiento:	Entre 6 minutos, Cronometro Automático, Programación y Escaneo durante el calentamiento.
Tiempo de Salida de Primera Copia por minuto: Copias por Minuto:	3.3 segundos 85 Carta, 57 Legal, 49 Doble Carta
ALIMENTACION DE PAPEL Fuentes de Papel Estándar:	Depósito de 1,000 Hojas, Gavetas Dobles de 500 Hojas, Bandeja Multi-Usos (BMU) de 150 Hojas, Selección Automática y de Cambio. Recarga de Papel mientras trabaja.
Tamaño de Papel Min/Max: Capacidad Máxima en BMU: Capacidad Total de Papel: Peso del Papel:	12" x 18" / 150 hojas 2,150 hojas 5.5" x 8.5" / 12" x 18" 15-110 lbs vía Gavetas de Papel y Bandeja Multi-Usos (BMU)
Materiales de Entrada:	Papel Bond, papel reciclado, transparencias, etiquetas
PROCESADOR DE DOCUMENTOS Originales Aceptados:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", Procesamiento mixto de tamaños 100 hojas RADF / 85 originales tamaño carta por minuto
Capacidad: Peso del Papel:	13- 34 lbs
UNIDAD DE DUPLEX Tamaño del Papel: Peso del Papel: Modos Dúplex	5.5" x 8.5", 11" x 17" 16 110 lbs Estándar 1,2, 2,2, Libro 2, 2:1
FUNCIONES DE COPIADO Modos de Imagen: Copiado Continuo: Características Adicionales:	Texto, Foto, Contraste, Automático, Manual Hasta 9,999, Reinicio Automático a 1 Banco de Memoria para 10 Trabajos, Centrado Automático, Ampliación y Selección de Papel, Tanda de Copias, Modo de Foliado, Modo de Libro, Capítulos, Combinación de Imagen, Cubiertas, Modo de Borrado, Modo de Ayuda, Imagen Sobrepuesta, Rotación de imagen, Imagen Invertida, Interrupción de Copiado, Repetición de imagen, Construcción de Trabajo, 30 Programas de Trabajo, Cola de Trabajo, Cambio de Margen, Copia de Prueba, Inserción de Hoja, Estampado, Etiquetas, Modo de Transparencia, 1,000 Códigos de Administración de Copiado, Marcas de Agua, Manejo de Documentos Zoom XY: almacenamiento y recuperación de documentos, Formas de Cubierta.

OPCIONES DE MANEJO DE PAPEL

CASETE DE PAPEL/DEPOSITO: LT-402; LT-412 Capacidad de Papel: Peso del Papel: Tamaño del Papel: Dimensiones/Peso:	4,000 hojas 16 - 110 lbs 8.5" x 11"; 8.5" x 11" - 12" x 18" 15.9" An x 25.2" P x 27.2" Al / 66 lbs 26.4" An x 25.2" P x 27.4" Al / 92 lbs
FINALIZADOR: DF- 630 Capacidad de Apliación: Tamaño del Papel: Peso del papel: Capacidad de Engrapado: Posición del Engrapado: Dimensiones/Peso:	3,000 Hojas 5.5" x 8.5", 11" x 17" 16 - 110 lbs 100 hojas, 5.5" x 8.5", 8.5" x 11", 8.5" x 14", 50 hojas 11" x 17" Superior izquierdo, Inferior izquierdo, Lado izquierdo (2 grapas) 21.4" An x 25.8" P x 43.1" Al / 143 lbs

FINALIZADOR: DF- 635 Capacidad de Apliación: Tamaño del Papel: Peso del papel: Capacidad de Engrapado: Posición del Engrapado: Doblado y Engrapado: Doblado V: Dimensiones/Peso:	3,000 Hojas 5.5" x 8.5", 11" x 17" 16 - 110 lbs Engrapado en borde, 16 - 24 con doblado y engrapado 50 hojas, 5.5" x 8.5", 8.5" - 11" x 17" Superior izquierdo, Inferior izquierdo, Lado izquierdo (2 grapas) Hasta 16 hojas, 8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17" SI 21.4" An x 25.8" P x 43.1" Al / 175 lbs
DOBLADO Z / PERFORADORA: PZ- 100 Tamaño del Papel para doblado Z: Peso del Papel: Tamaño del Papel para perforado: Número de Perforaciones: Dimensiones/Peso:	8.5" x 14", 11" x 17" 16 - 45 lbs Perforado, 16 - 24 Doblado Z 8.5" x 11", 11" x 17" 3 6.7" An x 26" P x 36.6" Al / 83.6 lbs
UNIDAD DE PERFORADO: PU- 108 Tamaño del Papel: Peso del Papel: Número de Perforaciones: Dimensiones/Peso:	8.5" x 11", 11" x 17" 16 - 45 lbs 3 6" An x 26" P x 36.6" Al / 77 lbs
INSERCCIONES POST PROCESO: Opción PI-108 Tamaño del Papel: Peso del Papel: Capacidad de Papel:	5.5" x 8.5", 8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17" 16 - 110 lbs 400 hojas
RECORTADOR: Opción TU- 108 para Finalizador DF- 635 Tamaño del Papel: Peso del Papel: Capacidad de Papel del Recortador: Dimensiones/ Peso:	8.5" x 11", 8.5" x 14", 11" x 17" 16 - 24 lbs 16 hojas doblado y engrapado, 3 hojas doblado 44" An x 23.8" P x 22.1" Al / 149 lbs

OPCIONES DE CONECTIVIDAD

SISTEMA DE IMPRESION Controlador: Memoria de Impresión: Soporte PDL: Compatibilidad de Red: Compatibilidad Clientes OS: Conectividad: Protocolos de Soporte: Velocidad: Herramientas:	Pentium III 666 MHz 64 MB estándar, Expandible a 512 MB, std. HDD Std. PCL5e, Opl. PostScript 3 Windows 95/98/ME/2000/XP/NT4 x, NetWare 3.x / 4x AppleTalk, Unix Windows 95/98/ME/2000/XP/NT4 x, Mac 7.x/8.x/9.x Std. IEEE 1284 Parallel, Opl. 10Base-T/100Base-TX TCP/IP, IPX/SPX, NDS, Ether Talk Hasta 85 hojas tamaño carta por minuto Manejo de Red
SISTEMA DE ESCANEAO (incluido con el sistema de impresión) Resolución: Velocidad de Escaneo: Formato de Archivos: Conectividad: Características de Escaneo: Driver:	200, 300, 400, 600 ppp (DPI) Hasta 85 hojas por minuto PDF, TIFF Ethernet Estándar 10Base-T/100Base-Tx Escaneo en Red para FTP, Escaneo para Correo Electrónico (e-mail), Escaneo para HDD Controlador Driver Twain
OPCIONES ADICIONALES	UG-1 PostScript 3 Expandible, Interface de Video UG-2, Tarjeta de red interface IB-1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Producción Seria.

- 80 páginas por minuto
- Estándar Procesador de Documentos con escaneo por ambas caras para 200 hojas
- Estándar alimentación de papel para 4,150 hojas
- Impresión en red opcional
- Escáner en red opcional
- Opciones avanzadas para el manejo de papel y acabado de documentos
- Solución KYOcapture opcional
- Consumibles Kyocera de larga duración
- Tecnología Monocomponente

ANEXOS

IVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

KYOCERA
Document Solutions

solución para el manejo de documentos

KM-8030

especificaciones básicas:

Configuración:	Copiadora Digital de Consola, Estándar Procesador de Documentos con escaneo a dos caras para 200 hojas, Duplex, 2 Bandejas para 1,500 hojas tamaño carta, 2 Bandejas para 525 hojas, y 100 hojas en Bandeja MPT. Opcional Impresión en Red y Escáner. Opcional Finalizador Avanzado y Manejo de Papel.
Resolución:	600 DPI, 1800 x 600 DPI Interpolados / 256 Niveles, Resolución de Impresión Fast 1200.
Memoria de Copiado:	Estándar 128MB RAM, Disco duro de 40GB
Ampliación:	Tamaño Completo, 7 Reducciones, 4 Rangos Ampliación, Zoom 25-400%
Requerimientos eléctricos:	120V, 60Hz, 16A 220/240V, 50/60Hz, 9.5A
Dimensiones:	26.8"W x 30.9"D x 46.9"H
Peso:	415 lbs
Volumen mensual máximo:	500,000 páginas por mes

velocidades de salida:

Calentamiento:	Hasta 30 segundos, Programación y escaneo en proceso calentamiento, Auto Start
Salida de la primera copia:	2.9 segundos (Cara Arriba)
Salida de la primera impresión:	2.5 segundos (Cara Abajo)
Páginas por minuto:	80 Carta, 50 Legal, 40 Doble Carta (A3)

alimentación de papel:

Alimentación Estándar:	2 Bandejas x 1,500 hojas tamaño Carta, Bandeja universal Dual para 525 hojas, 100 hojas por MPT, Selección/Cambio automático, puede agregar papel mientras está funcionando
Tamaños de Papel Bandejas:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Tamaños de papel en MPT:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Capacidad de Papel Estándar / Max:	4,150/8,150
Densidad del Papel:	16 lb Bond a 90 lb Index por Bandeja de Papel, 13 lb Bond - 110 lb Index por MPT
Tipos de Papel:	Papel bond, Papel reciclado, Transparencias, Etiquetas, Sobres

procesador de documentos:

Tipo:	Procesador de Documentos con Escáner a dos caras (DSDP)
Originales Admitidos:	5.5" x 8.5" - 11" x 17", Procesamiento de diferentes tamaños de papel
Capacidad:	DSDP de 200 hojas / 80 Originales tamaño carta por minuto
Peso del papel:	13 - 43 lb Bond

unidad dúplex:

Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 - 28 lb Bond
Modo Dúplex:	Estándar 1:2, 2:2, Libro: 2, 2:1

funciones de copiado:

Modo de Imagen:	Texto, Foto, Texto / Foto, Automático, Manual, ECO
Copia Continua:	Hasta 9,999, Auto Reset a 1
Características Adicionales:	Centrado Automático, Ampliación y Selección de Papel, Copia en Tandem, Modo Folleto, Modo Libro, Combinar Imagen, Rotación e Inversión de imagen, Interrumpir, Creación de Trabajos, 9 Reservaciones Trabajo, Cola de trabajos, Desplazamiento márgenes, Imagen espejo, Modo memoria, Modificar copia, Copia de prueba, Numeración de páginas, Modo Transparencia, Información del Tiempo de trabajos, 1,000 Códigos de Administración, XZ Zoom, 3 Accesos Rápidos (Shortcut Keys)
Administración de Documentos:	Almacenar Documentos, Fusión de Archivos, Composición de Formularios, Repetir Copia

opciones para manejo de papel:

bandeja de papel: PF-650

Capacidad de Papel:	4,000 hojas
Peso del Papel:	17 lb Bond - 90 lb Index
Tamaño del Papel:	8.5" x 11"
Dimensiones / Peso:	14.6"W x 23.2"D x 27.3"H / 90.4 lbs

acabador multifuncional: DF-650

Capacidad de Apilado:	Bandeja Principal: 3,000 hojas; Bandeja Inferior: 200 hojas
Tamaño del Papel:	Principal: 8.5" x 11" - 11" x 17"; Inferior: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	12 lb Bond - 110 lb Index
Capacidad de Engrapado:	50 hojas: 8.5" x 11"; 30 hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"
Posición de Engrapado en Borde:	4 Posiciones: Superior Izquierda, Inferior Izquierda, Lateral Izquierda, Centro
Engrapado Tipo Folleto:	8.5" x 11" - 11" x 17"; Hasta 16 hojas
Dimensiones / Peso:	31.3"W x 25.2"D x 42.1"H / 161 lbs

bandeja múltiple: MT-1

Número de Bandejas:	5
Capacidad:	150 hojas (8.5" x 11") por bandeja
Tamaño del Papel:	5.5" x 8.5" - 11" x 17"
Peso del Papel:	13 lb Bond - 90 lb Index
Dimensiones / Peso:	14.5"W x 15.5"D x 22.6"H / 33 lbs

carpeta para folletos: BF-1

Capacidad de Doblado:	1 - 16 hojas
Capacidad:	1 - 5 hojas - 30 folletos 6 - 10 hojas - 20 folletos 11 - 16 hojas - 10 folletos
Tamaño de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	16 lb Bond - 110 lb Index, Más de 20 lb sólo una hoja
Dimensiones / Peso:	23.3"W x 17"D x 10"H / 42 lbs

unidad de perforado: PH-4

Tamaño de papel:	8.5" x 11" - 11" x 17"
Peso del Papel:	12 lb Bond - 110 lb Index
Número de Perforaciones:	2 y 3
Peso:	7 lbs

opciones de conectividad:

impresión: PRINT SYSTEM (V)

Controlador:	Controlador Interno PowerPC750 / 600 MHz
Memoria de Impresión:	Estándar 64MB, Expandible a 576MB vía 100 Pin DIMMS, Opcional Disco Duro de impresión e-MPS, Estándar Ranura para Tarjeta CF (Tipo 1) PRESCRIBE, PCL6 (PCL XL, PCL 5e), KPDL3 (PS3), KCGL (HP-GL/2), Diablo 630, IBM ProPrinter X24, Epson LQ850, Line Printer 136 Fuentes para KPDL3, 80 Fuentes para PCL 5c/XL, 1 Fuente Bitmap
PDL/Emulaciones Soportadas:	Windows® 95/98/Me/NT4.x/2000/XP/2003 Novell NetWare® 3.x/4.x/5.x/6.x OS 8.x/9.x/10.x Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR) Estándar 10/100BaseTX, High Speed USB 2.0, Paralelo IEEE1284 Opcional e-MPS Disco Duro Opcional Tarjeta Inalámbrica Mejorada 1B-22, Interfase Serial RS-232C 1B-11
Fuentes:	TCP/IP; IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI KX Driver para Windows®, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX, Certified Uni Driver KM-NET Viewer, PDF Direct Print, KX Spool Center, KM-NET for Clients, KM-NET Printer Disk Manager, Network Advanced Setup Utilities, Utilitarios PRESCRIBE
Compatibilidad Windows® OS:	Windows® 95/98/Me/NT4.x/2000/XP/2003
Compatibilidad Novell® OS:	Novell NetWare® 3.x/4.x/5.x/6.x
Compatibilidad Mac OS:	OS 8.x/9.x/10.x
Compatibilidad UNIX OS:	Sun OS 4.1.x; Solaris 2.x; AIX, HP-UX (LPR)
Conectividad / Interfase:	Estándar 10/100BaseTX, High Speed USB 2.0, Paralelo IEEE1284
KUIO LV Ranuras expansión (2):	Opcional e-MPS Disco Duro Opcional Tarjeta Inalámbrica Mejorada 1B-22, Interfase Serial RS-232C 1B-11
Protocolos Soportados:	TCP/IP; IPX/SPX, AppleTalk, NetBEUI
Driver:	KX Driver para Windows®, PPD para Mac, PPD para Linux/UNIX, Certified Uni Driver KM-NET Viewer, PDF Direct Print, KX Spool Center, KM-NET for Clients, KM-NET Printer Disk Manager, Network Advanced Setup Utilities, Utilitarios PRESCRIBE
Utilitarios:	KM-NET Viewer, PDF Direct Print, KX Spool Center, KM-NET for Clients, KM-NET Printer Disk Manager, Network Advanced Setup Utilities, Utilitarios PRESCRIBE

disco duro e-mps: HD-10

Habilita Funciones e-MPS:	Impresión privada, Almacenamiento de trabajos, Copia rápida, Prueba y retención, Buzones Virtuales
----------------------------------	--

escáner en red: SCAN SYSTEM (G)

Resolución:	200, 300, 400, 600 DPI
Velocidad de escáner:	Hasta 80 hojas por minuto
Formatos de archivo:	PDF, TIFF
Conectividad:	Estándar 10/100BaseTX
Protocolos Soportados:	TCP/IP
Características de escaneo:	KM Document Flow System - Document Management System, Escanear a PC/Archivo, Escanear a Mac, Escanear a E-Mail, TWAIN Driver TWAIN, Driver TWAIN para Mac KM DB-Assistant, Utilitario KM Escanear a PC/Archivo, Utilitario Escanear a Mac, KM Libreta de Direcciones del Escáner, Editor de Libreta de Direcciones, Utilitario LDAP Converter, Utilitarios Avanzados para Configuración de la Red
Driver:	
Utilitarios:	

kyocapture: SOLUCIÓN PARA CAPTURA DE DOCUMENTOS

KYOCapture es un aplicativo para la captura de documentos ubicado en un servidor que provee un conjunto de reglas automatizadas para manejar el flujo de documentos desde el panel de operación del MFP.

kit de seguridad para datos: DATA SECURITY KIT (B)

Garantiza la seguridad de los documentos copiados e impresos contra sobrescritura o borrado manual.

opciones adicionales:

32/64/128/256MB DIMMS para Sistema de Impresión



Negocios Serios.

Impresión superior.

- Salida de 4 copias/impresiones tamaño D por minuto
- Impresión en red estándar
- Estándar con 512 MB de memoria RAM, Disco duro de 80 GB
- Impresión/escaneo/copia en sólo 1 metro cuadrado.
- Hasta 2 rollos de papel de 152 metros, Entrada de hojas sueltas
- Opción de escaneo en red
- Excelente resolución de 600 x 600 dpi

KM-3650W
solución de imágenes con formato ancho



[Handwritten signature]
**ANEXOS.
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

KM-3650W Especificaciones

ESPECIFICACIONES BÁSICAS:

Configuración:	MFP (equipo multifunción) para formato ancho con impresión en red estándar y escaneo en red opcional. Estándar con un rollo de papel de 152 metros, Entrada de hojas sueltas. Estándar con 512 MB de memoria RAM, Disco duro de 80 GB. Opción de rollo de papel secundario.
Tecnología:	LED
Resolución:	600 x 600 dpi
Memoria original:	Estándar con 512 MB de memoria RAM, Disco duro de 80 GB
Ampliación:	Tamaño completo, 3 índices predeterminados de reducción, 5 de ampliación, Zoom de 25-400% en incrementos de 0,1%, Zoom XY
Requisitos eléctricos:	120 V, 60 Hz, 15 A/240 V, 50 Hz, 7 A
Dimensiones:	149 cm W x 75 cm D x 125 cm H
Peso: 210 kg (estándar)	217 kg (con rollo de papel opcional)

VELOCIDADES DE SALIDA:

Tiempo de calentamiento:	Menos de 300 segundos, Inicio automático
Primera Copia (tamaño D):	Menos de 24 segundos
Primera Copia (tamaño B):	Menos de 40 segundos
Páginas por minuto:	4 copias/impresiones tamaño D por minuto 3,6 m por minuto

SUMINISTRO DE PAPEL:

Fuentes de papel estándar:	1 rollo (capacidad máxima de 152 m por rollo), Entrada de hojas sueltas.
Ancho mín./máx. del rollo:	11"/36"
Tamaño mín./máx. del papel insertado manualmente:	8,5" x 11"/36" x 48"
Capacidad máxima de papel:	Des rollos de 152 metros y Entrada de hojas sueltas
Densidades de papel:	80 - 75 g/m ²
Tipos de medios:	Papel Bond, película, Bond translúcido, translúcido

ESCÁNER DE DOCUMENTOS:

Dirección de escaneo:	Escaneo "cara hacia arriba"
Resolución de escaneo:	600 x 600 dpi
Originales admitidos:	Ancho: 8,5" a 36"; Largo: 11" a 472"
Capacidad:	Hoja suelta
Tamaños estándar de dibujo:	Arquitectura/ANSI/Métrico

SALIDA:

Tamaños del papel de impresión:	Ancho: 11" a 36"; Largo: 8,3" a 141"
Tamaños estándar de dibujo:	Arquitectura/ANSI/Métrico
Capacidad de la bandeja de salida de papel:	Hasta 10 tamaño E

FUNCIONES DE COPIADO:

Modos de gestión de imagen:	Línea, escala de grises, línea/escala de grises
Copias continuas:	Hasta 99
Funciones adicionales de copiado:	Ampliación automática, Centrado automático y Selección de papel, Rotación de imagen, Desplazamiento de margen, Borrado de bordes, Imagen espejo, Interrupción, Repetir copia, Compaginación/Agrupación, Estampar fecha, Borrado de fondo, Agregar trabajo

OPCIONES DE MANEJO DE PAPEL:

UNIDAD DE ROLLO SECUNDARIO: RU-5

Capacidad de papel:	Radillo de 162 metros
Densidad del papel:	60 - 75 g/m ²
Ancho mín./máx. del rollo:	11"/36"
Tipos de medios:	Papel Bond, película, Bond translúcido, translúcido

CONECTIVIDAD:

Controlador de impresión en red estándar

ESPECIFICACIONES BÁSICAS:

Plataforma:	Linux
Controlador:	CPU Duron/2,6 GHz
Memoria de impresión:	Estándar con 512 MB de memoria RAM y Disco duro de 80 GB (compartido)
Conectividad:	Estándar con 10/100 Base TX

IMPRESIÓN:

Formatos de archivo:	HP-GL, HP-GL/2, HP-RTL, CalcComp 906/907, CALS-G4 (TIFF 6.0), TIFF, BMP, JPEG, DXF, DWG con AutoCAD®, PDF (opcional)
Compatibilidad con SO Windows®:	Windows® 2000/XP
Protocolos soportados:	TCP/IP
Drivers:	Driver de impresión Windows, HDI para AutoCAD®
Compatibilidad con Driver HDI:	AutoCad® 2000/2000i/2002/2004/2005/2006
Utilitario:	Administrador Web Remoto, Print Client KM

OPCIÓN DE ESCANEO EN RED: Scan System (1)

Resolución:	100, 200, 300, 400, 600
Velocidad de escaneo:	Hasta 4 tamaño D por minuto
Modos de escaneo:	Línea, escala de grises, línea/escala de grises
Formatos de archivo:	TIFF(G3/G4), CALS-G4, JPEG, BMP, PDF
Conectividad:	Estándar con 10/100 Base TX
Protocolos soportados:	TCP/IP
Modos de escaneo:	Escaneo a PC/archivo, Escaneo a FTP, Escaneo a Web
Funciones de escaneo adicionales:	Escaneo continuo, Borrado de fondo, Borrado de bordes, Imagen espejo, Escaneo y copia simultáneos
Utilitarios:	Administrador Web Remoto

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo.
Para conocer lo último en conectividad, visite www.kyoceramita.com.
Todas las marcas comerciales y registradas son propiedad de sus respectivos fabricantes.

Casa matriz de Kyocera Mita America, Inc: 225 Sand Road, PO Box 40008, Fairfield, NJ 07004-0008, USA
©2006 Kyocera Mita America, Inc.





CONVOCATORIA

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL**

Nº 006641322-062-09

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE GANE LA LICITACIÓN
Nº DE CONTRATO
CONCEPTO

EJERCICIO PRESUPUESTAL
INFORME DE SERVICIOS CORRECTIVOS
PERIODO

ANEXO 3

Nº DE REPORTE QUE SE LE PROPORCIONA AL USUARIO AL REPORTAR EL EQUIPO EN LA EMPRESA GANADORA	FECHA DEL REPORTE	HORA DEL REPORTE	AREA USUARIA	Nº DE SERIE DEL EQUIPO	FALLA	SOLUCIÓN	FECHA EN LA QUE SE REPORTA LA FALLA	HORA EN LA QUE SE REPORTA LA FALLA	TIEMPO EN QUE SE REPARA LA FALLA AL 100% EQUIPO FUNCIONANDO	TIEMPO EN QUE SE REPARA LA FALLA AL 100% EQUIPO SIN OPERAR
							(B)	(B)	(B-A)	(B-A)

001072

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

Anexo 2 DOMICILIOS DE INSTALACION DE LOS EQUIPOS PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIADO POR EQUIPO EQUIPO SOLICITADO NIVEL CENTRAL

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	MEZANINE	1,400	A
2	AV. CUAUHEMOC NO. 330	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	P.B.	800	A
3	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	P.B.	600	A
4	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	900	B
5	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	3,000	B
6	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	6,500	B
7	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	2,500	A
8	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	1,400	A
9	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	5o PISO	1,300	A
10	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	2,000	A
11	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	1er PISO	2,000	A
12	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	5o PISO	1,500	A
13	AV. CUAUHEMOC NO. 330	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	5,500	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
14	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO, 4521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	33,000	C
15	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO, 1521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	30,000	C

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA 001073
NACIONAL
No 00641322-062-09

16	INSURGENTES SUR 253	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	NIVEL E-1	7,000	A
17	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 4521	DIRECCION JURIDICA	ANEXO 3	13,000	B
18	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	10,500	B
19	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	2,900	A
20	CALZADA. VALLEJO 675	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	3,500	A
21	CALZ.DEL HUESO Y LAS BOMBAS S/N	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	5,000	B
22	CALZ.DEL HUESO Y LAS BOMBAS S/N	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o PISO	2,300	A
23	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	PLANTA BAJA	6,500	B
24	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	1o PISO	3,500	A
25	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	6o PISO	2,000	A
26	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	3o PISO	10,000	B
27	DURANGO 167	DIRECCION DE FINANZAS	PLANTA BAJA	21,000	D
28	DURANGO 289	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	1o PISO	1,500	A
29	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	4,000	A
30	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	MEZANINE	10,000	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
31	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.H.	700	A
32	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	10o PISO	54,000	D
33	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	11o PISO	21,000	B
34	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	11o PISO	25,000	B
35	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	6o PISO	11,000	B
36	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	11,000	B
37	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	20,000	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

38	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	500	A
39	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	1,500	A
40	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	20,000	B
41	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.H.	17000	B
42	DURANGO 291	COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO	12o. PISO.	8,000	B
43	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	7,000	A
44	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	400	A
45	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	9,000	B
46	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	8o. PISO	14,000	B
47	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	5,500	A
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
48	DURANGO 291	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	4,500	B
49	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	2o PISO	14,000	B
50	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	3o PISO	3,500	B
51	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	5o. PISO	8,500	B
52	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	4o. PISO	35,000	B
53	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	3,500	B
54	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	2,000	A
55	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	21,000	B
56	DURANGO 323	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	4o. PISO	1,200	A
57	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	3o PISO	1,500	A
58	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	3o PISO	21,000	A
59	HAMBURGO 289	DIRECCION JURIDICA	PLANTA BAJA	10,000	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-062-09
0011078

60	JOSE URBANO FONSECA No. 6	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	P.B. EDIF.4	6,000	A
61	VIOLETA 16	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o PISO	22,000	C
62	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	14o PISO	500	A
63	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	60,000	D
64	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	1,500	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
65	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1o PISO	14,000	B
66	FRANCISCO JAVIER BOCANEGRA No 7	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES		1,000	A
67	MELCHOR OCAMPO 479	ORGANO INTERNO DE CONTROL	13o PISO	17,000	A
68	MIER Y PESADO 120	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PLANTA BAJA	4,000	A
69	MIER Y PESADO 120	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PLANTA BAJA	1,000	B
70	PONIENTE 146 NO. 825	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o PISO	500	B
71	INSURGENTES SUR 253	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	PISO E	11,500	A
72	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	1,400	A
73	REFORMA 476	COMISION DE VIGILANCIA	1o PISO	18,500	A
74	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO PATRONAL	1o PISO	1,500	A
75	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO CTM	1o PISO	400	A
76	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR CROC	1o PISO	400	A
77	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO CROM	1o PISO	1,000	A
78	REFORMA 476	H.CONSEJO TECNICO SECTOR OBRERO MINERO	1o PISO	200	A
79	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	4,400	B
80	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	1o PISO ALA ORIENTE	3,500	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

81	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	4,000	A
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
82	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	2o. PISO ALA ORIENTE	11,000	A
83	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	2o. PISO	6,000	B
84	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	2o. PISO	1,200	B
85	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	2o. PISO	1,900	A
86	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	3o. PISO	500	A
87	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	3o. PISO	13,000	A
88	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	4o. PISO	1,000	B
89	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	1,500	A
90	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	1,500	A
91	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	8,000	A
92	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	6o. PISO	31,000	B
93	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	16,000	B
94	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	10,000	B
95	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	1,200	A
96	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	9,000	B
97	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	7o. PISO	10,500	B
98	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	8o. PISO	25,000	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
99	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	8o. PISO	400	B
100	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	1,000	B
101	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	11,000	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 001077
No 00641322-062-09

102	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	8o. PISO	7,000	B
103	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	9o. PISO	26,000	B
104	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	9o. PISO	5,500	B
105	REFORMA 476	DIRECCION GENERAL	9o. PISO	2,000	B
106	REFORMA 476	DIRECCION JURIDICA	9o. PISO	1,500	A
107	REFORMA 476	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	MEZANINE OTE	5,000	B
108	REFORMA 476	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL (SALA DE PRENSA)	P.B.	500	B
109	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	SOTANO	2,500	B
110	REFORMA 476	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	2,000	B
111	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	6o. PISO	8,500	B
112	REFORMA 476	SECRETARIA GENERAL	1o PISO	3,500	A
113	REFORMA 476	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	3o. PISO	1,600	B
114	REFORMA 476	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	5o. PISO	200	A
115	REFORMA 476	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B. EDIF. ANEXO	25,000	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
116	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	4,000	B
117	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	7,500	A
118	TLALOC No. 90	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	5o. PISO	1,500	A
119	SABINO 345	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	1,500	A
120	SABINO 345	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	PLANTA BAJA	3,500	B
121	SABINO 345	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	PLANTA BAJA	1,200	A
122	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	2,000	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

123	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	7,500	B
124	SEVILLA 33	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	7,500	B
125	TOKIO 80	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1o. PISO	8,000	B
126	TOKIO 80	DIRECCION DE FINANZAS	1o. PISO	2,000	A
127	TOKIO 80	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	2o. PISO	2,500	A
128	TOKIO 80	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	3o. PISO	11,000	B
129	TOKIO 80	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	4o. PISO	8,000	B
130	TOKIO 80	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	1,000	A
131	TOKIO 80	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	2o. PISO	2,000	A
132	TOKIO 92	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1o. PISO	2,400	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
133	TOKIO 104	DIRECCION DE FINANZAS	P.H.	6,000	A
134	TOKIO 104	DIRECCION DE FINANZAS	4o. PISO	3,000	B
135	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	4o. PISO	1,200	A
136	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	1o. PISO	19,000	C
137	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	P.B.	4,000	B
138	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	8o. PISO	3,500	A
139	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE FINANZAS	2o. PISO	6,500	B
140	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE FINANZAS	3o. PISO	15,000	B
141	TOLEDO No. 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	SOTANO	15,000	D
142	TOLEDO No. 21	SECRETARIA GENERAL	7o. PISO	1,500	A
143	TOLEDO No. 21	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	MEZANINE	9,000	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

000076
LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

144	TOLEDO No. 39	DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION	4o. PISO	12,000	B
145	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF 1 P.B.	1,500	A
146	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	6o. PISO	3,500	A
147	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 3er. Piso	1,400	B
148	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 3er. Piso	8,000	B
149	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 3er. Piso	9,000	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
150	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	16,000	B
151	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	5o. PISO	500	A
152	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF 1 P.B.	17,000	B
153	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF 1 P.B.	31,000	C
154	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 5o. Piso	43,000	D
155	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	EDIF.1 4o. Piso	3,500	A
156	VILLALONGIN No. 117	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	EDIF.1 SOTANO	3,500	B
157	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	4,500	B
158	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	85,000	D
159	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	EDIF. ANEXO 3 P.B.	60,000	D
160	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EDIF.1, SOTANO	2,000	A
161	VILLALONGIN No. 117	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EDIF.1, SOTANO	16,000	B
162	ZAMORA 107	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	30,000	D
163	ZAMORA 107	COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	6o. PISO	30,000	D
		SUMA TOTAL		1,506,400	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

164	DURANGO 291	COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA	6o. PISO	2,000 PIES DE LONGITUD	E
-----	-------------	--	----------	------------------------	---

UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	TOLEDO NÚM. 39, COL. JUAREZ	COORDINACION GENERAL	20. PISO	2,000	A
2	TOLEDO NÚM. 39, COL. JUAREZ	DIVISION DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO	P.BAJA	1,500	A
3	TOLEDO NÚM. 39, COL. JUAREZ	AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	NIVEL E-1	12,500	B
4	TOLEDO NÚM. 39, COL. JUAREZ	AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	NIVEL E-1	17,500	D
		SUMA TOTAL		33,500	

DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	TITULAR DELEGACIONAL	5°	3,397	B
2	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4°	3,178	B
3	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	DEPTO. C.Y S. GRALES. (CORRESP Y ARCHIVO)	P.B.	34,188	B
4	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	DEPTO.C.Y S.GRALES.(CORRESP Y ARCHIVO)	P.B.	34,188	B
5	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABIL.	4°	8,958	B
6	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	6°	69,136	B
7	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	5°	686	A
8	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	COORD. DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD	3°	2,296	A
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
9	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	JEFATURA DE FINANZAS	2°	5,560	A

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN ^{501-075.}
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

10	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	CONSERVACIÓN	4°	2,787	A
11	CALZADA VALLEJO # 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	P.B.	5,203	B
12	CALZADA DE TLALPAN # 4220 COLONIA HUIPULCO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 07	P.B.	1,419	A
13	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA # 411 COLONIA PRADOS DE CHURUBUSCO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15	1°	645	A
14	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO # 281 COLONIA JARDÍN BALBUENA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	MEZZANINE	2,526	B
15	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA # 1771 COLONIA LOS ANGELES	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31	1°	3,194	B
16	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA # 1515 COLONIA EL MANTO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 43	1°	638	A
17	SUR # 1408 COLONIA RAMOS MILLÁN	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 45	1°	584	A
18	CALZADA DE TLALPAN # 2665 COLONIA XOTEPINGO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 46	1°	633	A
19	CALZADA DE TLAHUÁC # 4687 ESQ. AGUJAS COLONIA EL VERGEL	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 160	1°	2,102	A
20	AVENIDA RÍO CHURUBUSCO # 609 COLONIA SECTOR POPULAR	SUBDELEGACIÓN No. 10	P.B.	9,419	B
21	AVENIDA RÍO CHURUBUSCO # 609 COLONIA SECTOR POPULAR	SUBDELEGACIÓN No. 10	P.B.	9,419	B
22	CALZADA DE LA VIGA # 1174 COLONIA EL TRIUNFO	SUBDELEGACIÓN No. 09	P.B.	11,703	B
23	CALZADA DEL HUESO S/N COLONIA FLORESTA	UNID. DE MED. FÍS. Y REHABILITACIÓN REG. SUR	P.B.	5,021	B
24	CALZADA DE TLALPAN # 931 COLONIA NIÑOS HÉROES	HOSP. PSIQ. C/UNID. DE MED. FAMILIAR No. 10	1°	2,243	A
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
25	MUNICIPIO LIBRE ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE Y DR. VERTÍZ COLONIA PORTALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A "VENADOS"	P.B.	3,968	B
26	MUNICIPIO LIBRE ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE Y DR. VERTÍZ COLONIA PORTALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A "VENADOS"	1°	3,968	B
27	AÑIL # 144 ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO COLONIA GRANJAS MÉXICO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A "TRONCOSO"	SOTANO	4,040	B
28	AÑIL # 144 ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO COLONIA GRANJAS MÉXICO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A "TRONCOSO"	1°	4,040	B
29	CALZADA DEL HUESO S/N COLONIA EXHACIENDA COAPA	PLANTA DE LAVADO DE ROPA SUR	P.B.	1,011	A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

30	AVENIDA HIDALGO # 650 COLONIA PROGRESISTA	PLANTA DE LAVADO DE ROPA ORIENTE	1°	1,483	A
31	PLUTARCO ELÍAS CALLES # 473 COLONIA SANTA ANITA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 30	SÓTANO	2,200	B
32	PLUTARCO ELÍAS CALLES # 473 COLONIA SANTA ANITA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 30	P.B.	2,200	B
33	CALZADA DEL HUESO S/N COLONIA FLORESTA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 32	SÓTANO	1,783	B
34	CALZADA DEL HUESO S/N COLONIA FLORESTA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 32	1°	1,783	B
35	COMBATE DE CELAYA ESQ. CAMPAÑA DE ÉBANO COLONIA UNIDAD VICENTE GUERRERO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47	P.B.	2,516	B
36	COMBATE DE CELAYA ESQ. CAMPAÑA DE ÉBANO COLONIA UNIDAD VICENTE GUERRERO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 47	1°	2,516	B
37	AVENIDA TLAHUAC No. 5662 COLONIA LOS OLIVOS	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA C/MED. FAM. No. 162	P.B.	1,049	B
38	AVENIDA TLAHUAC No. 5662 COLONIA LOS OLIVOS	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA C/MED. FAM. No. 162	P.B.	1,049	B
39	CALZADA DE LAS BOMBAS No. 117 COLONIA GIRASOLES	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 02	P.B.	2,741	B
40	CALZADA DE LAS BOMBAS No. 117 COLONIA GIRASOLES	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 02	1°	2,741	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
41	PLAZA SAN JACINTO 20 COLONIA SAN ÁNGEL	SUBDELEGACION 8	P.B.	18,973	C
42	AVENIDA DE LOS PINOS Y PRIVADA SAN RAMÓN UNIDAD INDEPENDENCIA	C.A.O.	P.B.	800	A
43	GABRIEL MANCERA No. 222 COL. DEL VALLE	H.G.R. 1 SERVICIOS GENERALES	P.B.	17,534	C
44	GABRIEL MANCERA No. 222 COL. DEL VALLE	H.G.R. 1 BIBLIOTECA	P.B.	2,000	B
45	AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES	U.M.F. 1 ADMINISTRACIÓN	P.B.	4,583	B
46	NIÑOS HÉROES No. 165 COL. DOCTORES	U.M.F. 4	3er PISO	5,266	B
47	AVENIDA REVOLUCIÓN Y CALLE 7 COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS	U.M.F. 9	P.B.	6,168	B
48	AV. MÉXICO No. 98 COL. MAGDALENA CONTRERAS	U.M.F. 18	1er PISO	4,467	B
49	PRESIDENTE CARRANZA No 100 COL DEL CARMEN COYOACAN	U.M.F. 19	1er piso	4,770	B
50	AVENIDA COYOACAN No. 1540 COL. DEL VALLE.	SUBDELEGACIÓN 7	P.B.	16,753	C

ANEXOS

VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-062-09

51	TLAXCALA No. 159 COLONIA HIPÓDROMO CONDESA	H.G.Z. 26	2	2,000	B
52	TLAXCALA No. 159 COLONIA HIPÓDROMO CONDESA	H.G.Z. 26	7	4,952	B
53	GABRIEL MANCERA No. 800 COL. DEL VALLE	U.M.F. 28	P.B.	2,000	B
54	GABRIEL MANCERA No. 800 COL. DEL VALLE	U.M.F. 28	P.B.	14,684	B
55	AV. CUAUHTEMOC 451 COL. PIEDAD NARVARTE	SUBDELEGACIÓN 6	5	23,589	C
56	DR. LUCIO No. 237 COL. DOCTORES	VELATORIO 1	SÓTANO	2,684	A
57	PARQUE ESPAÑA No 9 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	U.M.F. 38	1	3,306	A
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
58	NICOLÁS SAN JUAN No. 453 COL. DEL VALLE	U.M.F. 39	1	3,197	A
59	CALZADA VALLEJO No. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	P.B.	11,767	C
60	CALZADA VALLEJO No. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	P.B.	18,386	C
61	CALZADA VALLEJO No. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	P.B.	11,768	C
62	JESÚS DEL MONTE ESQ. MONTE ALTO COL. CUAJIMALPA	U.M.F. 42	1	2,198	B
63	DR. VERTIZ No. 852 COL. VERTIZ NARVARTE	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	P.B.	14,667	C
64	DR. VERTIZ No. 852 COL. VERTIZ NARVARTE	JEF. DE DESARROLLO DE PERSONAL	5	2,000	B
65	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	10	4,943	B
66	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	C. DELEGADO	9	1,236	B
67	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	CONTRALORÍA INTERNA	8	1,390	B
68	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	FOTOCOPIADO E IMPRESOS	5	57,400	C
69	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	FOTOCOPIADO E IMPRESOS	5	57,334	C
70	CALLE POPOCATEPETL 14 COL. EX-HIPÓDROMO CONDESA	FOTOCOPIADO E IMPRESOS	3	2,500	B
71	LA TEJA No. 50, COL. NUEVO PUEBLO, NUEVO CONTRERAS	U.M.F. 140	3	6,141	B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

72	AV. RIÓ MAGDALENA No. 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL	H.G.Z. No. 8	1	9,158	B
73	AV. RIÓ MAGDALENA No. 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL	H.G.Z. No. 8	SÓTANO	4,000	B
Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
74	AVENIDA SAN RAMÓN S/N ESC. RIÓ CHICO UNIDAD INDEPENDENCIA	U.M.F. 22	1	4,723	B
75	PERIFÉRICO SUR No. 3400 COL. SAN JERÓNIMO LIDICES	ESCUELA DE ENFERMERÍA	2	5,437	A
76	PLAZA DE LOS HÉROES S/N UNIDAD HABITACIONAL SANTA FE	UMF 12	PB	4,295	B
77	AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES	CENTRO DE FORMACIÓN DE PROFESORES	6	5,437	A
78	AVE. TOLUCA No. 190 COL OLIVAR DE LOS PADRES	UMAA No. 1	PB	1,256	A
79	AVE. TOLUCA No. 190 COL OLIVAR DE LOS PADRES	UMF S/ No. UMAA No. 1	PB	2,500	B
80	AV. JESÚS DEL MONTE S/N ESQUINA MONTE ALTO COL. JESÚS DEL MONTE	UMAA CUAJIMALPA	PB	1,256	A
		SUMA TOTAL		625,729	

U.M.A.E. HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	AV. CUAUHTÉMOC # 330, COL. DOCTORES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2º PISO	17,911	C
2	AV. CUAUHTÉMOC # 330, COL. DOCTORES	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA	2º PISO	6000	C
3	AV. CUAUHTÉMOC # 330, COL. DOCTORES	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	SÓTANO	5,555	C
		SUMA TOTAL		29,466	

U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
-----	-----------	-------------	------	------------------	--------------------------

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TÉCNICO



CONVOCATORIA

601-073
LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

1	AV. RIO MAGDALENA 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	SOTANO	12,000	C
2	AV. RIO MAGDALENA 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL	DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	1er PISO	9,000	C
3	AV. RIO MAGDALENA 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL	EDUCACIÓN E INVEST. MÉDICA	P. B.	9,000	C
		SUMA TOTAL		30,000	

U.M.A.E HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA 3 C.M. LA RAZA

Nº.	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	PISO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	ANTONIO VALERIANO Y CALZADA VALLEJO S/N U.M.A.E HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.3 C.M.N LARAZA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	SOTANO	5,000	B
2	ANTONIO VALERIANO Y CALZADA VALLEJO S/N U.M.A.E HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.3 C.M.N LARAZA	BIBLIOTECA	PATIO EXT.	5,000	B
3	ANTONIO VALERIANO Y CALZADA VALLEJO S/N U.M.A.E HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.3 C.M.N LARAZA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	PRIMER PISO	5,000	B
		SUMA TOTAL		15,000	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



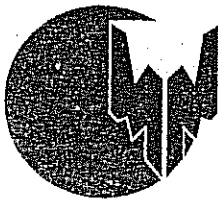
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“PROPUESTA ECONÓMICA Y CUADRO DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



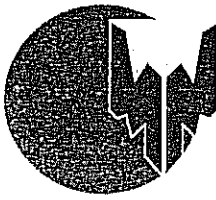
Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
 Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

ANEXO
 NÚMERO
 SIETE.
 PROPUESTA
 ECONOMICA

N°	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD	VOLUMEN A CONTRATAR									
		Cantidad Número	Unidad	Subtotal	I.V.A.	Total	Porcentaje	Unidad	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
	NIVEL CENTRAL (FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS)	0.24	7,230.720.00	1,735.372.80	277,659.65	2,013,032.45	0.24	18,076,800.00	4,338,432.00	694,149.12	5,032,581.12
1	NIVEL CENTRAL (FOTOCOPIADO DE PLANOS PIES DE LONGITUD)	5.50	9,500.00	52,800.00	8,448.00	61,248.00	5.50	24,000.00	132,000.00	21,120.00	153,120.00
2	UNIDAD IMSS- OPORTUNIDADES	0.24	160,800.00	38,592.00	6,174.72	44,766.72	0.24	402,000.00	96,480.00	15,436.80	111,916.80
3	DELEGACION SUR DEL D. F.	0.24	3,003,499.00	720,839.76	115,334.36	836,174.12	0.24	7,508,748.00	1,802,099.52	288,335.92	2,090,435.44
4	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C. M. N. SIGLO XXI	0.24	141,437.00	33,944.88	5,431.18	39,376.06	0.24	353,592.00	84,862.08	13,577.93	98,440.01
5	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"	0.24	144,000.00	34,560.00	5,529.60	40,089.60	0.24	360,000.00	86,400.00	13,824.00	100,224.00
6	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 3 C.M.N. LA RAZA	0.24	72,000.00	17,280.00	2,764.80	20,044.80	0.24	180,000.00	43,200.00	6,912.00	50,112.00
7	UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C.M.N. LA RAZA	0.24	192,000.00	46,080.00	7,372.80	53,452.80	0.24	480,000.00	115,200.00	18,432.00	133,632.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO,
 VARGO TECNICO



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui No. 715 • Col. Del Valle • México, D.F. 03100
 Tels. 5669 3633 • 5669 3250 • Fax. 5669 3375

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00641322-062-09

8	UMAE HOSPITAL DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ DISTRITO FEDERAL	0.24	264,000.00	63,360.00	10,137.60	73,497.60	0.24	650,000.00	158,400.00	25,344.00	183,744.00
9	UMAE DR. ANTONIO FRAGA MOUTRET HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	0.24	273,600.00	65,664.00	10,506.24	76,170.24	0.24	684,000.00	164,160.00	26,265.60	190,425.60
TOTALES			11,491,656.00	2,808,493.44	449,358.95	3,257,852.39		28,729,140.00	7,021,233.60	1,123,397.38	8,144,630.98

TOTAL CON I.V.A.(16%) MINIMO (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL MEXICANA).

TOTAL CON I.V.A.(16%) MAXIMO (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL MEXICANA).

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA: MEXICO D.F. A 11 DE DICIEMBRE DE 2009.

ARMANDO DEL VILLAR SALAS
 APODERADO LEGAL

ANEXOS
 VISION DE CONTRATO
 YAPOYO TECNICO



000203

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
VAPOYO TECNICO

	LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
1.	ORGANIZACIÓN MITAMEX, S. A. DE C. V.	UNICA	Si cumple

-----FALLO-----

PRIMERO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 46 DE SU REGLAMENTO Y UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES Y VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LAS SIGUIENTE MANERA:-----

LICITANTE: ORGANIZACION MITAMEX, S. A. DE C. V.

PARTIDA	DEPENDENCIA	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN MINIMO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN MAXIMO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNICA DISTRIBUCIÓN	NIVEL CENTRAL (FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS)	\$0.24	7,230,720.00	\$1,735,372.80	\$277,659.65	\$2,013,032.45	\$0.24	18,076,800.00	\$4,338,432.00	\$694,149.12	\$5,032,581.12
	NIVEL CENTRAL (FOTOCOPIADO DE PLANOS, PIES DE LONGITUD)	\$5.50	9,600.00	\$52,800.00	\$8,448.00	\$61,248.00	\$5.50	24,000.00	\$132,000.00	\$21,120.00	\$153,120.00
	IMSS- OPORTUNIDADES	\$0.24	160,800.00	\$38,592.00	\$6,174.72	\$44,766.72	\$0.24	402,000.00	\$96,480.00	\$15,436.80	\$111,916.80
	DELEGACION SUR DEL D.F.	\$0.24	3,003,499.00	\$720,839.76	\$115,334.36	\$836,174.12	\$0.24	7,508,748.00	\$1,802,099.52	\$288,335.95	\$2,090,435.44
	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA, C.M.N. SIGLO XXI	\$0.24	141,437.00	\$33,944.88	\$5,431.18	\$39,376.06	\$0.24	353,592.00	\$84862.08	\$13,577.93	\$98,440.01
	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N 4 LUIS CASTELAZO AYALA	\$0.24	144,000.00	\$34,560.00	\$5,529.60	\$40,089.60	\$0.24	360,000.00	\$86400.00	\$13,824.00	\$100,224.00
	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N 3 LUIS CASTELAZO AYALA	\$0.24	72,000.00	\$17,280.00	\$2,764.80	\$20,044.80	\$0.24	180,000.00	\$43,200.00	\$6,912.00	\$50,112.00
	UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C.M.N. LA RAZA	\$0.24	192,000.00	\$46,080.00	\$7,372.80	\$53,452.80	\$0.24	480,000.00	\$115,200.00	\$18,432.00	\$133,632.00
	UMAE HOSPITAL DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ DISTRITO FEDERAL	\$0.24	264,000.00	\$63,360.00	\$10,137.60	\$73,497.60	\$0.24	660,000.00	\$158,400.00	\$25,344.00	\$183,744.00
	UMAE DR. ANTONIO FRAGA MOURET HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C. M.N. LA RAZA	0.24	273,600.00	\$65,664.00	\$10,586.24	\$76,170.24	0.24	684,000.00	\$164,160.00	\$26,265.60	\$190,425.60
TOTALES			11,491,656.00	\$2,808,493.44	\$449,358.95	\$3,257,852.39		28,729,140.00	\$7,021,233.60	\$1,123,397.38	\$8,144,630.98

Handwritten signatures and marks.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 5

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

001067
LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-062-09

ANEXO NUMERO OCHO FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIESTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO